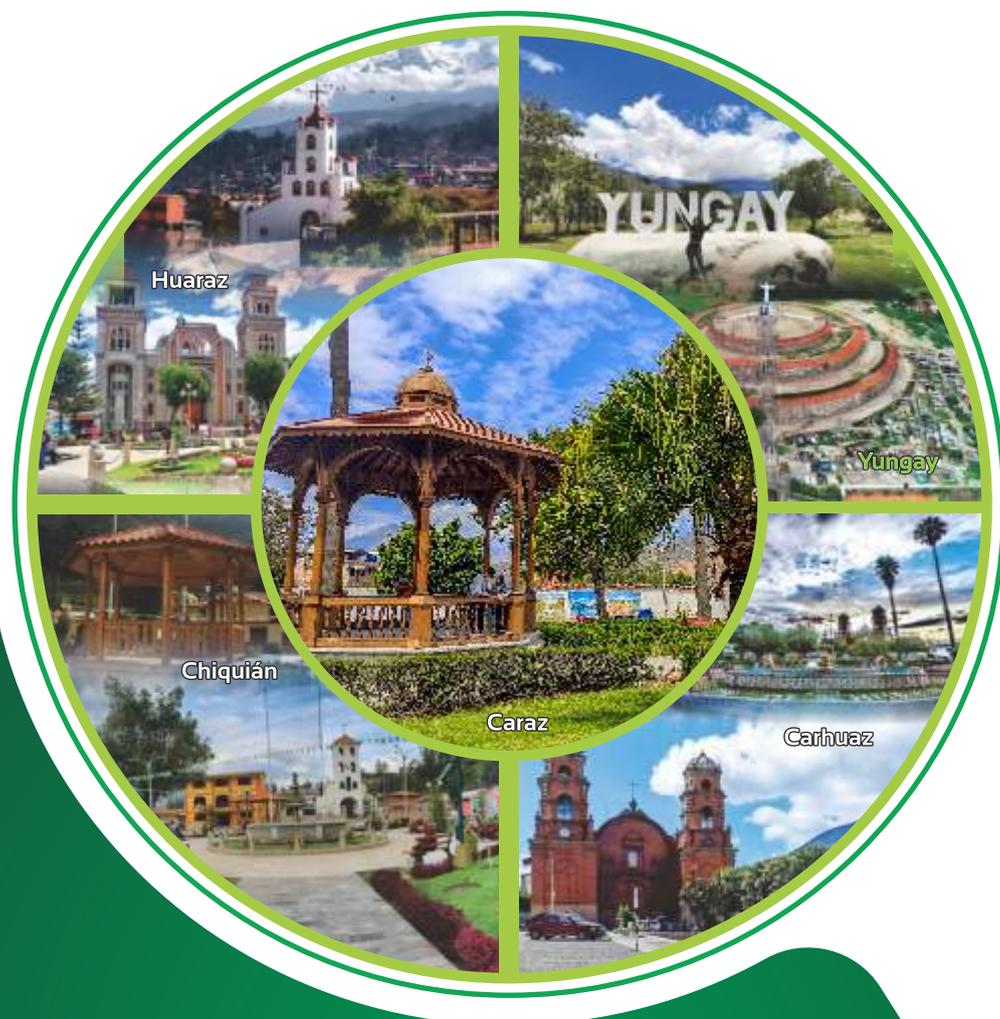




CHIQUINQUIRÁ
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA ANUAL

2022 - 2023



- ▶▶ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
- ▶▶ **CONSEJO DE VIGILANCIA**
- ▶▶ **COMITÉ ELECTORAL**
- ▶▶ **COMITÉ DE EDUCACIÓN**
- ▶▶ **GERENCIA GENERAL**



CARAZ
JR. SUCRE N° 1106
(OFICINA CENTRAL)

CARHUAZ
JR. LA MERCED N° 477

YUNGAY
JR. 28 DE JULIO S/N

CHIQUIÁN
JR. COMERCIO N° 760

YUNGAY
JR. 28 DE JULIO S/N

HUARAZ
JR. JUAN BAUTISTA N° 837

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471 – Caraz, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 30 de la Ley General de Cooperativas, Ley N° 31029, concordantes con el Título III “De la Asamblea General”, Artículos 19, 22 y 23, y sus literales de nuestro Estatuto; **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, a llevarse a cabo:

DÍA : **Sábado 25 de marzo del 2023**
TIPO : **PRESENCIAL y virtual mediante plataforma digital zoom**
HORA : **Primera Citación 2:00 p.m.**
: **Segunda Citación 2:30 p.m.**

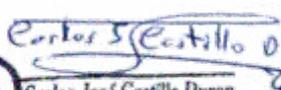
AGENDA:

1. Informe de Gestión del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral; periodo 2022 – 2023.
2. Informe Gerencial al 31-12-2022
3. Informe de los Estados Financieros al 31-12-2022
4. Dictamen de los auditores externos Perez Alva & Asociados S.C., ejercicio 2022.
5. Presentación del Plan de Auditoria Interna y Aprobación del Presupuesto del Consejo de Vigilancia.
6. Informe sobre el pago de la cuota al fondo de FSDC
7. Informe del total de honorarios sobre el servicio de auditoria de los dos últimos ejercicios
6. Propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2022.
7. Aprobación de reglamento de políticas y procedimientos para la distribución de remanentes
8. Renovación del Tercio de Directivos de los Consejos y Comités para el periodo 2023 - 2024.

La Asamblea quedará legalmente constituida, en primera o segunda citación con el quorum establecido en la Ley N° 31029 y el Estatuto de la Cooperativa. Por cuanto, invocamos a ustedes señores delegados participar con responsabilidad y compromiso, como representantes de los socios de la Cooperativa.

Con el propósito de celebrar una Asamblea Ordinaria de calidad, se invoca a todos los delegados, leer la memoria anual a fin de efectuar sus intervenciones de manera puntual.

Caraz, 13 de marzo del 2023.


 **Guillermo Fernández Lucano**
Presidente del Consejo de Administración
COOPAC "CHIQUINQUIRA"
 **Carlos José Castillo Duran**
Secretario del Consejo de Administración
COOPAC CHIQUINQUIRA

NOTA: Se recomienda a los Señores Delegados leer los documentos adjuntos a la Convocatoria y traer sus preguntas y/o aclaraciones que desean tener.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2023

Señores Presidentes del Consejo de Vigilancia, Presidente del Comité de Educación, Presidente del Comité Electoral, señores Directivos de los Consejos y Comités, señores Delegados, Sra. Gerente General y Sres. Funcionarios que participan en esta Magna Asamblea General Ordinaria.

Con mucha satisfacción me dirijo a ustedes, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento a la Ley General de Cooperativas, Normas emitidas por la SBS y nuestro Estatuto, con la finalidad de poner a vuestra consideración, el Informe de las acciones desarrolladas en el período de gestión Marzo 2022-Marzo 2023.

Como Presidente del Consejo de Administración, en este período de gestión, por cierto difícil y delicado, frente al nuevo escenario, por un lado la disminución de los casos del COVID y un buen número de población vacunada; sucede la guerra entre Rusia y Ucrania, de efecto mundial, sumándose a ello la inestabilidad política y los conflictos sociales, que suceden en los meses siguientes, nos han obligado a plantear y tomar nuevas estrategias, que se han aplicado, con mucha responsabilidad y entrega, respetando las normas emitidas por la Superioridad y las políticas orientadas, a proseguir el proceso de ordenamiento, buscando una mejor interacción y compromiso, entre los Directivos, Gerente General, Funcionarios y Colaboradores de nuestra Cooperativa; con el mayor respeto que cada uno se merece, dentro de las funciones que cumple cada uno de los estamentos y los lineamientos orientados a conseguir un buen Gobierno Corporativo dentro de nuestra Institución. Y antes pasar a detallar las acciones desarrolladas por Consejo de Administración, quiero resaltar la gran labor y liderazgo de nuestra Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios y el compromiso de cada uno de los funcionarios y colaboradores, así como de todos y cada uno de nuestros socios fieles; que han hecho posible alzar el resultado que hoy les presentamos.

El Consejo de Administración se instaló en la Sesión de fecha 29-03-2022, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Guillermo Fernández Lucano
Vicepresidenta:	Prof. Dora Elizabet Méndez Milla
Secretaria:	Prof. Carlos José Castillo Duran
Vocal I:	Prof. Jaime Alejandro Tapia Flores
Vocal II:	Prof. Julio Benito García Nolberto

El Consejo de Administración durante la gestión, comprendida desde Marzo 2022 a Marzo 2023 ha tenido las siguientes sesiones: 01 Sesión de Instalación, 12 Sesiones Ordinarias y 43 Sesiones Extraordinarias, en las que han sido tratados todos los documentos recibidos, y otros asuntos de vital importancia, tomando acuerdos positivos, que han viabilizado la buena marcha de nuestra Institución.

1.- Desarrollo Organizacional y Normativo de los Servicios Financieros.- Seguimos empeñados en el ordenamiento de los procedimientos administrativos, de conformidad con la nueva normativa emitida por la SBS. , que nos permita un mejor Control Interno , un Gobierno Corporativo y una buena Gestión Ejecutiva, buscando tener siempre mejor productividad, y fortalecer cada vez más nuestros servicios financieros y complementarios en favor de nuestros asociados.

- De conformidad con lo estipulado en la Resolución SBS. N° 13278-2009 se cumple con suscribir la Declaración de Cumplimiento del Consejo de Administración y conocimiento de los Manuales de Política de Gestión Integral de Riesgos, y su remisión a la Superintendencia adjunta de Cooperativas dentro del plazo establecido.
- Se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo de Administración período 2022-2023 con 20 actividades, habiendo logrado un 96 % de cumplimiento.
- Se aprobó la reestructuración de la conformación del cuadro de Comisiones y Comités de la COOPAC CH para el período 2022 -2023.



- *Se aprobó el Plan de Gestión de Créditos 2023 en cumplimiento de la Resolución SBS. 13824-2020.*
- *Se aprobó la modificación de las Metodologías, la evaluación e identificación de Riesgos de LA/FT (calificación de riesgos, zona geográfica, y productos).*
- *Se aprobó los Manuales sobre la Gestión Integral de Riesgos: Manual de Gestión Integral de riesgos, Manual de Riesgo Crediticio, Manual de Riesgo de Liquidez y Manual de Riesgo Operacional.*
- *Habiéndose suscrito el convenio con la FENACREP sobre la implementación de la gestión integral de Riesgos, en el año 2021, durante todo el periodo 2022. se ha continuado con la implementación de esta herramienta tecnológica.*
- *De la terna de Sociedades Auditoras Externas, presentada por el Consejo de Vigilancia, se aprobó la propuesta presentada por la Sociedad Auditora Externa PEREZ ALVA & Asociados S.C. de R: L. por el monto de 14,750.00 incluido IGV y los gastos de movilidad estadía pasajes y hospedaje, alimentación y movilidad interna son asumidos por la Sociedad Auditora.*
- *De conformidad con el oficio N° 34510 -2022-SBS se aprobó incorporar en la agenda de la Asamblea Ordinaria del pago de la Prima al fondo de seguro Cooperativo.*
- *Se realizó el seguimiento a los procesos judiciales, a cargo de la Dra. Julia Murillo y de la Dra. Jácome que los casos de la agencia Huaraz.*
- *A propuesta de la Gerente General y con los fundamentos del caso, se aprobó la reformulación del Plan Estratégico para el período 2021-2023, así como el Plan Operativo 2022. Y la reformulación de los indicadores y metas para el periodo 2021-2023 y la reprogramación de las actividades del Plan Operativo 2022.*
- *Con la participación de la Comisión Especial de Proyectos de las COOPC CH se ha hecho realidad la construcción del techado del patio de nuestra Institución. Por un monto de 92,483.46 soles.*
- *Se aprobó la participación de la Gerente General y un colaborador en el "Conversatorio Cooperativista 2022" los días 27 y 28 -2022 organizado por la COOPAC NORANDINO.*
- *Se aprobó la propuesta de la Directiva de reparto de panetones 2022, la misma que fue publicada en todas las agencias para conocimiento de los socios.*
- *Mensualmente se ha evaluado y aprobado los Estados Financieros, y el Informe Gerencial presentado por la Gerente General en cumplimiento de lo establecido por la Resolución SBS N°480-2019, sobre Créditos otorgados, Inversiones realizadas, situación de los deudores crediticios y solicitud de socios nuevos, renunciaciones, exclusiones y fallecidos. Así como en forma trimestral, los Informes Gerenciales del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre., Plan de Gestión de la Cartera de Créditos, Evaluación del Plan de Gestión de la Cartera de Créditos y Seguimiento a la Cartera de Créditos. Habiéndose remitido a la SBS.*
- *Se ha aprobado el Informe Anual presentado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al Ejercicio 2022.*
- *Se ha mantenido en el ejercicio 2022 las tasas tomando en cuenta la situación real del manejo de tasas en el sector financiero y la evolución de nuestra cartera de créditos integrado, se ha seguido aplicado la política interna del manejo de tasas, permitiéndonos mejorar nuestras colocaciones sanas, política que nos ha permitido el crecimiento de nuestra cartera.*
- *Se ha tenido reuniones Conjuntas de Consejos y Comités tanto informativas como de coordinación, con la finalidad de gestionar un buen Gobierno Corporativo.*
- *Se cumplió con el trámite respectivo de los Informes de la Unidad de Auditoría Interna, para el levantamiento de las observaciones y recomendaciones.- Así como las recomendaciones del Consejo de Vigilancia.*

- Se concluyó con el procedimiento de la Modificación del Estatuto, con la inscripción en SUNARP con Registro N° 11003216 Registro de Personas Jurídicas Rubro: Modificación de Estatutos B000010.
- Se aprobó el Plan de Trabajo 2023 y Programa de capacitación 2023 del Oficial de Cumplimiento de la COOPAC CH.
- Tomando en cuenta que el proceso de Digitalización avanza con rapidez no podemos quedarnos al margen del curso de la tecnología; es por eso que, por intermedio de la Comisión de adquisición del nuevo Software luego del estudio y evaluación correspondiente de las propuestas se aprobó la suscripción del contrato y escritura pública en la ciudad de Lima con la empresa Soluciones Integrales SAC. la misma que entrara en producción en el mes de junio del 2023, y que todos nuestros procesos serán digitales
- De acuerdo a las normas establecidas, en vista del fallecimiento del Directivo Jaime Alejandro Tapia Flores, se declaró la vacancia de cargo de vocal I del Consejo de Administración, habiendo cumplido con informar a la SBS.
- Se aprobó la propuesta del proyecto de mejora de la Gestión Normativa y Gestión Organizacional de la COOPAC CH.
- Se suspendió al Directivo suplente Adenauer Prospero Pariachi Guerrero, mediante la Resolución N° 04-2022/CA/COOPAC CH, por reiterada omisión a la presentación de la información requerida por la Resolución SBS 480-2019.
- Se suscribieron los nuevos convenios del producto Crédi Convenio (descuento por planillas), con la hermana Cooperativa NORANDINO de Jaén, con la EPS CHAVIN y con HIDRANDINA SA, se mantienen vigentes los convenios con la Municipalidad y la UGEL de la Provincia de Huaylas, UGEL de Huaraz y Red de Salud Huaylas Sur.
- Se aprobó el Reglamento General de Normas, manual de procedimientos para la atención, elaboración y aprobación de documentos normativos, Manual de organización y funciones, Política y escala salarial, plan operativo 2023, Presupuesto proyectado para el ejercicio 2023 y Plan de inversiones 2023.
- Se aprueba la inscripción en la plataforma de implementación de Aulas Virtuales que ofrece la FENACREP, en forma gratuita para la capacitación de Directivos, Delegados y Socios.
- Se aprueba el Cronograma de Elección del Tercio de Delegados 2023 cuyo proceso de votación será el domingo 26 de febrero 2023, de 8:00 am a 4:00pm, debiendo cumplirse los procedimientos que el caso requiere.
- Se acuerda fijar como fecha de la Asamblea General Ordinaria de Delegados para presentar los Informes del ejercicio 2022, el día sábado 26 de marzo 2023.
- Se aprobó empezar los trámites para realizar el contrato de servicios de medios de pago digital con la empresa Entura Perú SAC. Realizándolo en forma progresiva, iniciándose con los aplicativos y corresponsales, tramite paralelo ante la SBS para la autorización de la emisión de las tarjetas de Debito.
- Se aprueba la propuesta de aplicación de remanentes correspondiente al ejercicio 2022, de la siguiente forma 20% para la Reserva Cooperativa. 58.04% para el pago de Intereses por Aportes y 21.96% para intereses por los créditos otorgados durante el ejercicio.

2.- Proyecto:

- Se continuó con la venta de lotes del Proyecto Villa Los Ángeles, teniendo a la fecha 63 lotes vendidos, quedando por vender 27 lotes. Un parque una loza deportiva y para un centro educativo. Se acordó que todos los ingresos generados por la venta de lotes, sean provisionados hasta cubrir todas las inversiones realizadas, así como parte de los ingresos de colocaciones en la cuenta N° 27, con la finalidad de poder afrontar posibles contingencias que se pudiera presentar.



3.- Servicios Complementarios

- Por los Servicios Complementarios nos distinguimos de las demás Entidades Financieras, servicios que tratamos de fortalecerlos ofreciendo mejores propuestas a los Socios.
- El Servicio de Previsión social es parte de los servicios complementarios; que tratamos de fortalecer, porque con la atención de este servicio practicamos el valor de solidaridad y la ayuda mutua.
- Durante el ejercicio económico 2022 se ha tenido el siguiente movimiento :

<i>Fondo de Previsión Social Anterior al 31-12-2021 incluido intereses</i>	<i>S/. 178,913.67</i>
INGRESOS	
<i>Saldo recaudado al 31/07/2022</i>	<i>S/. 29.000.00</i>
EGRESOS	
	<i>S/. 39,189.50</i>
<i>Saldo</i>	<i>-10,189.50</i>
<i>Saldo disponible del Fondo de Previsión Social al 31/12/2022 incluido intereses.</i>	<i>S/. 170,078.14</i>

- Con la finalidad de brindar mejores beneficios a nuestro Socios se acordó tomar los servicios de Protección de Auxilio de SERVIPERU a partir del 2 de enero del 2023.

4. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- La Gestión Integral de Riesgos, es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el personal aplicado a toda la Cooperativa y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.
- Durante el ejercicio 2022, la COOPAC CH ha continuado con fortalecer la Adecuación a la Resolución SBS N° 0480-2019 e Implementación de la Gestión Integral de acuerdo a la Riesgos Resolución SBS N° 13278-2009, gestionando los siguientes tipos de riesgos: crediticio, operacional y liquidez.
- La COOPAC CH cuenta con Manuales que contribuyen a la Gestión Integral de Riesgos, los cuales están debidamente aprobados por el Consejo de Administración

a).- RIESGO DE CRÉDITO .- La Gestión de Riesgo de Crédito, se rige de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 3780-2011 y Resolución SBS 480-2019. El

Riesgo de Crédito se origina en la posibilidad de pérdidas derivadas por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas en la COOPAC CH por parte de los socios. La COOPAC CH viene gestionando este tipo de riesgos aplicando las metodologías establecida en el Manual de Gestión de Riesgos de Crédito, tales como Cosecha, Matriz de Transición e análisis de Migraciones de Riesgos, Apetito y tolerancia al riesgo, Calidad de Cartera 1 día, 8 días y 30 días.

b).- RIESGO OPERACIONAL.- Se define como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallas de las personas, procesos internos, tecnología de la Información o bien derivado de eventos externos. La COOPAC CH ha efectuado la actualización de la Autoevaluación de Riegos de controles por unidades operativas, por macro procesos, procesos, subprocesos y actividades, mediante la identificación y evaluación de los riesgos inherentes, así como determinar los controles existentes, y así obtener el riesgo residual y definir los planes de tratamiento (plan de acción), con la finalidad de evitar, reducir, transferir y / o aceptar el riesgo .

C).- RIESGO DE LIQUIDEZ.-El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la COOPAC CH para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La COOPAC CH realiza una vigilancia permanente de los límites y calce de sus operaciones.

5. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA/FT.

Las políticas, desarrollo de procedimientos, metodologías, herramientas y controles internos que ha establecido la COOPAC CH, han contribuido en dinamizar la implementación del Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). Con ello se busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBS N° 5060-2018 y otras normas en materia de LA/FT para COOPACS.

La COOPAC CH, como Sujeto Obligado en materia de LA/FT, viene gestionando el Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT, mediante la detección oportuna de operaciones inusuales y/o sospechosas, con la finalidad de evitar que la COOPAC CH sea utilizada con fines vinculados con el LA/FT. Así mismo se viene cumpliendo con la Debida Diligencia de Conocimiento del Socio, actualización del Manual y Metodologías en materia de LA/FT y otras.

La COOPAC CH por ser Cooperativa de Nivel 2°A. es supervisada en materia de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT directamente por la SBS, dejando solo la supervisión a través de la UIF-Perú a las COOPACS de Nivel N° 1.

6.- Control Interno.- Es un aspecto muy importante que últimamente, el Consejo de Administración, viene tomando en cuenta, en cumplimiento de las normas que rigen la actividad Cooperativa. Así como las responsabilidades adquiridas por el desempeño de nuestras funciones. No debemos olvidarnos que el Control Interno se cumple en todos los niveles y termina con la persona o actor de una actividad.

7.- Membresía.- La evolución de la membresía, ha tenido un comportamiento ascendente, debido a las Políticas de Captación de Nuevos Socios, teniendo al 31-12-2022. La cantidad total de 10,801 socios. Del total de socios, menos del 50% están considerados como socios hábiles (es decir quienes, mensualmente vienen cumpliendo con sus obligaciones de aportar los S/. 10.00 mensuales y estar al día en sus obligaciones crediticias. – debemos seguir con la tarea de seguir fidelizando a esta gran diferencia de socios que no son hábiles.

8.- Resultados al 31-12-2022.- Toda gestión fundamentalmente se mide por los resultados, es por esta razón el Consejo de Administración, ha estado haciendo el seguimiento al Presupuesto Proyectado, tomando en cuenta todos los aspectos que involucran el que hacer cooperativo; pero si, con mucha responsabilidad, honestidad y transparencia. El resultado al 31-12-2022 es de S/. 368,819.83 soles, debido al liderazgo de la Gerente General y trabajo mancomunado de los Funcionarios Colaboradores; la responsabilidad y compromiso de los Socios.

Antes de finalizar mi participación, quiero dar gracias primero a Dios, por la sapiencia y fuerza diaria que me ha dado, para poder estar al servicio de nuestra Cooperativa, a los Directivos del Consejo de Administración que me acompañaron, por su colaboración y expresar mi gratitud y respeto a la Gerente General por su entrega y liderazgo demostrado en el desempeño de su función, a los Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC CH por su apoyo invaluable, en estos tiempos tan difíciles de gestión, y a los señores Delegados y Socios por haber depositado su confianza en mi persona.

CONSEJO DE VIGILANCIA

2022 - 2023

SEÑORES DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMITÉS DE EDUCACIÓN, ELECTORAL Y DELEGADOS TODOS DE LA PRESENTE MAGNA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ

En cumplimiento de las disposiciones de la Nueva Ley N° 30822 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas Concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y a la Resolución S.B.S. N° 480-2019 "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público", y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto, ponemos a consideración de esta Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe Memoria del Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 2022, conforme a la convocatoria realizada por el Consejo de Administración.

De conformidad con el Artículo 1° y 3° del Reglamento, que tiene como finalidad regular el funcionamiento interno del Consejo de Vigilancia, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 31°, numeral 3 del Texto Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90-TR. Este Consejo está conformado por los siguientes directivos, para el periodo 2022.

1.- CONSEJO DIRECTIVO:

PRESIDENTE	:	Sr. EDMUNDO ERADIO ROBLES VARGAS.
VICEPRESIDENTE	:	Sr. GIOVANI NIKOLAI AGAMA TAMAYO.
SECRETARIO	:	Sr. LUCIANO DE LA CRUZ REYES.
VOCALI	:	Sra. LUZ ORFELINDA VALENCIA ALVA.
VOCAL II	:	Sra. ZOILA IRENE PISCOCHE AVILA.

Tal como lo establece el Decreto Supremo N° 074-90-TR., el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia se ha abocado en evaluar el alcance y funcionamiento del Sistema de Control Interno, así como de supervisar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo de Administración, las labores de la Gerencia General, de los distintos órganos, áreas que componen nuestra Cooperativa, de las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De acuerdo con nuestras atribuciones y obligaciones, teniendo en consideración lo previsto en la Resolución SBS N° 1298-2022 "Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas, hemos trabajado en estrecha coordinación con la Unidad de Auditoría Interna por ser el órgano de asistencia técnica y profesional del Consejo de Vigilancia, centrados prioritariamente en el trabajo de fiscalización y seguimiento del funcionamiento, realizando acciones de control de manera selectiva de las actividades de los Órganos de Gobierno, Gestión Estratégica, Financiera y Operativas, en todas las instancias y agencias.

2.- SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

El Consejo de Vigilancia, durante este periodo realizó 11 Sesiones Ordinarias, 30 Extraordinarias, haciendo un total de 41 sesiones.

3.- REUNIONES CONJUNTAS:

Participamos en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración y Comités, analizando, evaluando y reflexionando sobre asuntos relevantes para el desarrollo y crecimiento de nuestra Institución, donde nuestra opinión ha sido tomada en cuenta, adoptando las decisiones más convenientes para nuestra cooperativa, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los asociados y la conservación de la buena imagen institucional.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS DE ABRIL DEL 2022 A FEBRERO 2023.

- **1.- Sesión Ordinaria N°1645, de fecha 25-04-2022.** Se recomendó al Comité Electoral De acuerdo a la CARTA N°056-2022-COOPACCH-CE-P, respecto a la relación de Delegados remitidos a nuestro Consejo, se puede visualizar que los socios Pariachi Guerrero Adenauer Prospero, Danos Huamán Elmiro y Huerta Shilta Julia Olimpia, mantienen su condición como Delegados habiendo sido elegidos como Directivos Suplentes en la última Asamblea Ordinaria de Delegados para el periodo 2022-2023, encontrándose considerados en la relación de 100 delegados vigente al 31.03.2022, recomendándose que se verifique en la norma y reglamentos que corresponda, si estos delegados elegidos como Directivos Suplentes mantienen o pierden la condición de Delegados.
- **2.- Sesión Extraordinaria N°1648, de fecha 14-05-2022,** se recomendó al Comité electoral de acuerdo a la CARTA N°062-2022-COOPAC CH-CE-P, documento con la que responden a nuestra carta de recomendación para que verifiquen en las normas, la situación de los directivos suplentes elegidos en la última Asamblea Ordinaria de Delegados para el ejercicio 2022-2023, en la que se ratifican en la permanencia en su calidad de delegados a los directivos suplentes; sin tener en consideración lo previsto en la Ley N° 30822 que prescribe en su inciso k "Para efectos de la presente disposición final y complementaria, se consideran como directivos aquellos socios que sean miembros titulares del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral; así como a los miembros suplentes de cada uno de ellos." Concordado con el Estatuto de nuestra Institución que prescribe en su ARTÍCULO 69°. - EL CARGO Y FUNCIÓN DE LOS DELEGADOS QUEDARÁ VACANTE O ES MOTIVO DE IMPEDIMENTO POR, inciso C "ELECCIÓN COMO DIRECTIVO, PUDIENDO POSTULAR A DELEGADO MIENTRAS SE ENCUENTRE EN FUNCIONES", consecuentemente teniendo en consideración las normas invocadas, se recomienda en estricto cumplimiento de las leyes que nos rigen, que su Comité proceda al remplazo de los directivos suplentes elegidos en la última Asamblea Ordinaria de Delegados, para efectos de no ser sujeto de ningún tipo de sanción.
- **3.-Sesión Extraordinaria N°1648** de fecha 14-05-2022, se recomendó al Consejo de Administración y Gerencia General, que de acuerdo a la CARTA CON. ADM. N°053-2022/COOPAC CH, en el punto donde se trata el Exp. N° 586, el Convenio de Cooperación Inter Institucional entre COOPAC NORANDINO Y COOPAC CHIQUINQUIRA, suscrito por los representantes legales de ambas instituciones, luego de la revisión se puede advertir que en la tercera clausula: PLAZO DE VIGENCIA Y RESOLUCIÓN: "el presente convenio tendrá vigencia desde la firma de la presente HASTA EL 09 DE MARZO 2024, pudiendo ser renovado a su término y/o modificado mediante la suscripción de adendas de común acuerdo con las partes. De conformidad a lo dispuesto por el Art. N°1365 de Código Civil, las partes podrán resolver de pleno derecho y SIN EXPRESIÓN DE CAUSA EL PRESENTE CONVENIO, mediante comunicación escrita a la otra parte por conducto notarial, enviado con una anticipación no menor de 30 días calendario"; recomendamos que se modifique el contenido del convenio teniendo en consideración que de acuerdo a lo previsto en el Art. N°1365 del Código Civil invocado en la mencionada tercera clausula este convenio se estaría desnaturalizando, teniendo en cuenta que el mencionado artículo prescribe: Artículo N° 1365; CONTRATO DE PLAZO INDETERMINADO: "En los contratos de ejecución continuada que no tengan plazo convencional o legal determinado, cualquiera de las partes puede ponerle fin mediante aviso previo remitido por la vía notarial con una anticipación no menor de treinta días. Transcurrido el plazo correspondiente el contrato queda resuelto de pleno derecho". Este artículo no es aplicable en el presente convenio firmado toda vez que este tiene como plazo de vencimiento el 09 de marzo del 2024, siendo este un contrato a plazo determinado. Así mismo se debe tener en cuenta el hecho de facultar a cualquiera de las dos partes a resolver el contrato no tendría razón de ser las clausulas establecidas en la misma, no dando ninguna seguridad jurídica para el cumplimiento de las obligaciones establecidas para ambas partes; en todo caso se recomienda que se modifique el convenio estableciendo como causal de resolución del mismo el incumplimiento de alguna de las clausulas contenidas en el mencionado convenio, tal como se encuentra previsto en el Art. N° 1371 del Código Civil.

4.- Sesión Extraordinaria N° 1650, de fecha 04-06-2022, se recomendó a la Gerencia General, que de acuerdo al Informe de Auditoría Interna N°014-2022/UAI-CV-COOPACCH, sobre el Resultado de la Evaluación de los Sistemas Informáticos, recomendándose implementar las observaciones en el mencionado informe.

Así mismo respecto a la CARTA CON. ADM. N°094-2022/COOPAC, se solicitó se envié a este consejo los expedientes de los créditos otorgados CREDICONVENIO con la Cooperativa Norandino para su revisión respectiva; cumplida con esta actividad se pudo verificar que todos los expedientes cumplen todos los requisitos establecidos en el Convenio con la COOPAC NORANDINO y el Reglamento de Crédito

5.- Sesión Extraordinaria N° 1658, de fecha 23-07-2022, se recomendó a la Gerencia General, que de acuerdo al Informe de Auditoría Interna N°020-2022/UAI-CV-COOPACCH, sobre el Seguimiento de la Implementación de la Observaciones y Recomendaciones realizadas por FENACREP, AE, AUI y Consejo de Vigilancia recomendó a la Gerencia General, que disponga a los Jefes de área, el levantamiento de las observaciones que se encuentran en proceso y las observaciones no implementadas.

Así mismo respecto al Informe de Auditoría Interna N°021-2022/UAI-CV-COOPACCH, sobre la revisión de la cartera de créditos al 30.06.2022 se exhortó, tener en consideración las recomendaciones respecto a los créditos de FAE-AGRO pendientes de pago, teniendo en cuenta que COFIDE ha depositado la totalidad del monto que le corresponde al 31.03.2022.

6- Sesión Extraordinaria N° 1660, de fecha 04-08-2022, se recomendó a la Gerencia general, que de acuerdo a la visita realiza a la Agencia de Carhuaz, el día 04.08.2022 se pudo constatar que el vigilante de la agencia Sr. Alexander Ferrero Pajuelo, viene laborando desde el 20 de junio del presente año, viene cumpliendo sus funciones sin portar el arma de reglamento para brindar la mínima seguridad a la agencia; ante esta circunstancia el Consejo de Vigilancia por unanimidad acuerda recomendar que se tome las medidas necesarias para la inmediata superación de este problema por parte de la Empresa, que a la fecha se encuentra superado.

7.- Sesión Extraordinaria N°1661 de fecha 13-08-2022, se propone al Consejo de administración la terna de las Sociedades Auditoras Externas para la evaluación de la información económica financiera del periodo 2022 de la COOPAC CH, teniendo en consideración lo previsto en la Resolución SBS N° 1297-2022.

8.- Sesión Ordinaria N°1662 de fecha 20-08-2022, se recomendó al Consejo de administración, que de acuerdo a la CARTA CON. ADM. N° 153-2022/COOPAC CH, de fecha 02.08.2022, con respecto a la incorporación como directivo al socio Adenauer Prospero Pariachi Guerrero por el fallecimiento del directivo Vocal I Jaime Alejandro Tapia Flores, se solicita se nos haga conocer el resultado del requerimiento realizado al mencionado directivo suplente, para que presente su descargo por el incumplimiento de la presentación de formatos y sus declaraciones juradas de que cumple los requisitos de Idoneidad Moral y no estar incurso en impedimentos de acuerdo a la Ley N° 30822, teniendo en cuenta que su Consejo le dio un plazo de 2 días para que cumpla con la regularización, de no ser así, su Consejo deberá tomar las medidas administrativas que corresponda para hacer conocer al Órgano Supervisor SBS, con la finalidad de salvaguardar las responsabilidades de nuestra institución.

9.- Sesión Ordinaria N° 1665, de fecha 15-09-2022, se recomendó a la gerencia general, que de acuerdo al Informe de Auditoría Interna CNP N°001-2022/UAI-CV-COOPACCH, Riesgo crediticio – Indicios de Deshonestidad de la trabajadora Milagros Sigüeñas Rosales, se exhortó tener en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe materia de este caso, así mismo se tome las medidas legales que corresponda para efectos que llegue a la solución de este problemas en términos adecuados y favorezca a nuestra institución, y También se recomienda se haga una revisión de la cartera de créditos que está a cargo de la trabajadora Milagros Sigüeñas Rosales, con la finalidad de poder establecer otros probables casos de deshonestidad.

10.- Sesión Extraordinaria N°1675 de fecha 10-12-2022, se recomendó al Consejo de administración, que de acuerdo a la CARTA CON. ADM. N° 243-2022/COOPAC CH, de fecha 06.12.2022, respecto a la propuesta por la empresa ENTURA RED GLOBAL, para el servicio pago digital y otros, luego de revisar el contenido, el análisis y el intercambio de opiniones del documento de la referencia, este consejo acuerda por unanimidad, recomendar al Consejo de Administración que se debe coordinar con la empresa ENTURA RED GLOBAL, para que designe a un representante, para que nos expongan detalladamente y absuelvan las inquietudes que se pueda tener respecto al servicio que propone brindar la misma empresa, conforme ofrece en su carta de presentación de fecha 07.11.2022.

También se recomienda que previamente a la convocatoria para la explicación que se puede programar con el representante de la empresa ENTURA RED GLOBAL, se programe una reunión conjunta entre los directivos de los consejos y comités, con la finalidad de revisar y tener conocimiento del contenido de la propuesta de la mencionada empresa, la fecha y hora que se programe la reunión de los directivos debe coordinarse con los presidentes de los Consejos y Comités para que se pueda garantizar la participación de todos. Propuestas que se materializaron con la presencia del Ing. Jaime Maestre representante de ENTURA RED GLOBAL el día 21.01.2023 exponiendo las bondades del producto que ofrece.

En Sesión Ordinaria N° 1676, de fecha 17-12-2022 se aprobó el presupuesto del Consejo de Vigilancia y la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio 2023, conforme lo establecido en la Resolución SBS N° 1298- 2022; numeral 9.3 del Art. N° 9 y el Decreto Supremo N° 004-91-TR, Art. N° 10, para los fines correspondientes.

11.- Sesión Extraordinaria N°1679 de fecha 14-01-2023, conforme a la carta CON. ADM N°258-2022/COOPACCH, de fecha 10.01.2023, se recomendó nos haga llegar la Carta GG (E) N° 244-2022/COOPAC CH, que contiene la propuesta de castigo de créditos, agradeciendo, se adjunte copia del expediente completo con todos los sustentos e informes.

12.- Sesión Extraordinaria N°1680 de fecha 21-01-2023, Conforme a las recomendaciones contenidas en el Informe de Sistema de Control Interno de Auditoría Externa Pérez Alva & Asociados S.C, del ejercicio 2022, se implemente las recomendaciones contenidas en el mencionado informe.

13.- Sesión Ordinaria N°1681 de fecha 28-01-2023, de acuerdo a la Carta CON. ADM N°010-2023/COOPAC CH, de fecha 18.01.2023, sobre el caso del Sr. Adenauer Prospero Pariachi Guerrero, Directivo suplente del Consejo de Administración, que fue suspendido en sus funciones con la Resolución C.A N° 04-2022/ COOPACH CH, y a la fecha continua con su actitud renuente y falta de interés, recomendamos al Consejo de Administración aplique las sanciones correspondientes de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 30822, nuestro Estatuto y Reglamento de Elecciones.

14.- Sesión Ordinaria N° 1681, de fecha 28-01-2023, respecto a los Informes de Auditoría Interna N°03-2023/UAI-CV-COOPACC, Evaluación sobre el Sistema de Prevención de Lavado de dinero o activos y el Informe N°06-2023/UAI-CV-COOPACCH, sobre el Seguimiento de la Implementación de la Observaciones y Recomendaciones realizadas por FENACREP, AE, AUI y Consejo de Vigilancia, se recomendó a la Gerente General, que se implemente las observaciones que se encuentran en proceso de implementación y las no implementadas, contenidos en los informes de la referencia.

15.- Sesión Extraordinaria N°1682 de fecha 04-02-2023, una vez concluida la revisión de los expedientes castigados se recomendó al Consejo de administración que disponga su revisión y procedan a reclasificar los expedientes de créditos castigados que puedan ser recuperables en vía Administrativa o Judicial.

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los directivos que conforman el Consejo de Vigilancia, por su trabajo comprometido y por su dedicación puesta al servicio de nuestra Cooperativa.

Finalmente hago extensivo mi gratitud en nombre del Consejo de Vigilancia a todos y cada uno de los delegados, que depositaron su confianza en nosotros, reiterando nuestro compromiso que no los defraudaremos.

COMITÉ ELECTORAL

2022 - 2023

SEÑORES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA, SEÑORITA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y MIEMBROS DIRECTIVOS QUE LO INTEGRAN, DELEGADOS PRESENTES EN ESTA MAGNA ASAMBLEA ORDINARIA:

Teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, concordantes con el estatuto y en representación del Comité Electoral, me permito hacer el presente informe memoria, que corresponde al ejercicio 2022 y a la fecha de nuestra cooperativa.

El Comité Electoral está conformado por las siguientes integrantes:

PRESIDENTA	:	Prof. Miriam Delgado Figueroa
VICE PRESIDENTA	:	Prof. Luz Rossana Dávila Pajuelo
SECRETARIA	:	Prof. Lidia Yamilé Ramírez Reyes
SUPLENTE	:	Prof. Emilia Rosa Jimenez Calixto

El comité electoral en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 62° del Estatuto, ha desarrollado a la fecha 11 sesiones ordinarias y 30 extraordinarias.

ACCIONES REALIZADAS:

- Elaboración de los documentos de gestión conformado por el Plan Anual de Trabajo y el Reglamento Interno.
- Actualización del padrón general de delegados y entrega de credenciales a los delegados de la COOPACCH.
- Verificación mensual de los estados de cuenta de los cien (100) delegados, encontrando que algunos no se encuentran al día con sus aportaciones, renunciadas y en otros casos los delegados dejaron de ser socios de la COOPACCH.
- Reemplazo mediante sorteo entre los socios hábiles para tener que completar el padrón de los 100 delegados hábiles, tal como establece las normas de cooperativismo a la fecha.
- Participación activa del comité electoral en las sesiones extraordinarias convocadas por el Consejo de Administración para tratar asuntos relacionados a la marcha de la cooperativa.
- Participación en la pasantía organizada por la cooperativa Pacífico en la ciudad de Lima, con la finalidad de intercambiar la cultura y valores del cooperativismo.
- Participación del Comité Electoral en programas de capacitación virtual y presencial con temas de lavado de activos, actualización de normas emitidas por la SBS entre otras.
- Se atendió las solicitudes de auditoría entregando oportunamente los documentos requeridos conforma emana la Ley General de Cooperativas, alcanzando el Libro de Actas, Libro de Asistencia de Delegados, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Interno del Comité, convocatorias y asistencias del Comité a las REUNIONES ordinarias y extraordinarias, entre otras.
- Se dio por concluido el proceso de elección de un socio dándosele a conocer el motivo por el que queda excluido, conforme a la Resolución N°
- Participación activa en las actividades de celebración del 58° aniversario de la COOPACCH.
- Desde el mes de noviembre iniciamos con la preparación del proceso electoral 2023, iniciando con la publicidad respectiva.
- En diciembre como función del Comité Electoral se inicia el proceso electoral con el cronograma correspondiente presentado oportunamente al Consejo de Administración.
- Se remitió el Cronograma de Elecciones para ser aprobado por el Consejo de Administración y dando a conocer al Consejo de Vigilancia.
- Se solicitó el padrón de socios hábiles de la COOPACCH con requisitos conforme al reglamento.
- Revisión de los estados financieros de las cuentas de los Directivos y Delegados antes de ejecutarse el proceso electoral
- Se comunicó al Consejo de Administración y Vigilancia la cantidad de vacantes para la elección de Delegados para su renovación por tercios, al igual que vacantes para Directivos.
- Conforme al cronograma se ejecutó el proceso electoral en las 5 agencias de la cooperativa, fijando como fecha de elecciones el 26 de febrero, ejecutando el cronograma establecido, iniciando con la:
 - Publicación del padrón de socios hábiles
 - Inscripción de candidatos a delegados
 - Revisión de antecedentes y requisitos solicitados
 - Publicación preliminar de la lista de candidatos
 - Sorteo de miembros de mesa
 - Recepción y resolución de tachas e impugnaciones
 - Invitación al Consejo de Vigilancia para realizar el sorteo de la numeración de cada candidato

- Publicación final de la lista de candidatos a delegados con su número correspondiente.
- Capacitación a los miembros de mesa en las agencias, a cargo de los miembros integrantes del Comité Electoral.
- Sufragio, escrutinio y cómputo de votos
- Proclamación y publicación de delegados electos para el período 2023 – 2025.
- Para realizar el proceso electoral se solicitó el presupuesto correspondiente al Consejo de Administración el cual fue aprobado en forma oportuna.
- En la agencia Huaraz, se contó con la participación de una socia en vista que la directiva suplente no asumió el cargo, por motivos justificados.
- Concluido el proceso electoral del 26 de febrero el Comité Electoral da cuenta al Consejo de Administración, Vigilancia y Gerencia los resultados obtenidos. Así también la conformación de los cien delegados para el período 2023 – 2024.
- Para concluir con el proceso de elecciones a delegados el Comité procede a elaborar y entregar las credenciales correspondientes para el período 2023 que fueron elegidos.
- Durante el proceso de sufragio se ha observado los reclamos de los socios que no aparecen en el padrón, las integrantes del comité absuelven los reclamos de los presentes.

SUGERENCIAS:

1. Difusión de las obligaciones de los socios para ser considerados hábiles en el padrón de socios.
2. Agradecer a los socios por su masiva concurrencia observada durante el proceso electoral, demostrando su responsabilidad frente a sus obligaciones para la elección de delegados.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

2022 - 2023

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, SEÑORA PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL, SEÑORA GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ, SEÑORES DELEGADOS, REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS, QUIENES CONFORMAN LA MAGNA ASAMBLEA;

Con el debido respeto en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cooperativas D.S. 074-90-TR., Ley 30822 y su Reglamento y concordante con nuestro Estatuto Art. 55, Reglamento Interno que tiene por finalidad regular las funciones propias de nuestro comité, para la capacitación y difusión de los beneficios del sistema cooperativo, tenemos el honor de poner en vuestra consideración las actividades cumplidas por el comité de Educación durante el periodo MARZO 2022 a MARZO 2023.

- El comité de Educación fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2022.
- Teniendo la sesión de instalación el día 29 de marzo del 2022, los integrantes del Comité anterior hace la entrega de los bienes con que cuenta el Comité de Educación.
- Los cargos fueron asumidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	PROF. DORA ELIZABET MENDEZ MILLA
VICEPRESIDENTE	:	PROF. FLOR DE MARIA CHILCA PAJUELO
SECRETARIA	:	PROF. ROXANA MAGALI LAVERIANO MENDOZA

- Se establece que, las sesiones ordinarias se desarrollarán el cuarto sábado de cada mes y las sesiones extraordinarias se convocarán cuantas veces sean necesarias.
- Se elaboraron los documentos de gestión como son:

- El Reglamento Interno (R.I), que consta de tres capítulos, seis artículos y cinco disposiciones complementarias. Cuyas copias se hizo llegar a los diferentes estamentos de la COOPACCH.
- El Plan Anual de Trabajo (P.A.T), donde se establece las actividades a desarrollarse durante el presente periodo, la cual se coordinó con la señora Gerente y el Asesor Legal, ya que la función de Comité está muy relacionada con el cumplimiento del Plan Estratégico de nuestra institución.

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

- 12 sesiones ordinarias
- 2 sesiones extraordinarias.

REUNIONES CONJUNTAS:

- 03 reuniones conjuntas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:

- Se cumplió con presentar el Formulario COOPACCH LA/FT N° 09, referente a la declaración jurada de antecedentes personales, patrimoniales y otros.
- Se cumplió con presentar la Declaración Jurada de no estar incurso en impedimentos para ejercer el cargo de Directivo 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la SBS N° 4977 – 2018.
- Se organizó y ejecutó una Capacitación sobre Manejo de Correo Electrónico dirigido a Directivos, Delegados, Socios y público en general.
- Se participó de la Actividad programada por Gerencia General el primero de mayo por día del trabajador.
- Se Organizó y ejecutó una Capacitación sobre el Uso del Correo Electrónico y Manejo de Redes Sociales, dirigido a delegados, directivos, socios, trabajadores y público en general.
- Programación y realización de la capacitación para delegados, directivos, socios y trabajadores con el TEMA: Situación Económica y Perspectivas para el 2023, el que se realizó el día 14 de enero del 2023.
- Se participó de una Pasantía en la ciudad de Lima por invitación de la Cooperativa Pacífico en el mes de agosto del 2023.
- Se participó de la Capacitación de la FENACREP que se llevó a cabo el día 5 de setiembre del 2022.
- Coordinación con Gerencia General y Marketin para saludar y homenajear a las Madres socias, delegadas, directivos y trabajadoras, en todas las agencias de nuestra Cooperativa.
- 7.- Coordinación con Gerencia General y participación en la organización de las actividades por conmemorarse la celebración del "Día del Padre".
- Se contribuyó activamente en la planificación y ejecución de las actividades de aniversario por la celebración de los 58 años de vida institucional.
- Se participó en la capacitación dictada por la FENACREP el día 03 de diciembre respecto a las funciones, obligaciones y atribuciones del Comité de Educación.
- Se colaboró activamente en la entrega de los panetones a los Señores Socios por las fiestas navideñas.
- Se participó de la Capacitación referente al Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)
- Se realizó las coordinaciones con Gerencia General para la realización de las actividades de Vacaciones Útiles.
- Se Organizó y participó de la INAUGURACIÓN de Vacaciones Útiles 2023 el cual se llevó a cabo el 14 de enero.
- Se ejecutó las Vacaciones Útiles en la agencia Caraz, con seis talleres o disciplinas: Básquet, Fulbito, Danza y Kung fu, Ajedrez y Manualidades.
- Se participó en la capacitación dictado por la FENACREP, con el tema "Las Buenas Practicas del Buen Gobierno Corporativo".
- Se coordinó con Gerencia General y el Encargado de Marketing para la ejecución de la Clausura de las Vacaciones Útiles de la Agencia Caraz, el cual se inició el día viernes 24 de febrero culminándose el día lunes 27 de febrero del año en curso. Cantidad de niños que se Inscribieron y culminaron los talleres:

VACACIONES ÚTILES 2023 - CARAZ		
TALLER	INSCRITOS	ASISTENTES
BÁSQUET	102 niños	68 niños
FULBITO	67 niños	52 niños
DANZA	96 niños	75 niños
KUNG FU	78 niños	56 niños
AJEDREZ	76 niños	52 niños
MANUALIDADES	76 niños	45 niños

- La Clausura de Vacaciones Útiles en la Agencia Yungay se llevó a cabo el día lunes 27 de febrero en horas de la mañana, los talleres o áreas que se desarrollaron fueron 3: Matemática, Comunicación y Basket ball. Se contó con 16 niños inscritos y los 16 niños participaron de los tres Talleres de Vacaciones Útiles.
-
- La Clausura de Vacaciones Útiles en la Agencia Carhuaz se llevó a cabo el día martes 21 de febrero. La cantidad de niños que se inscribieron y culminaron en los talleres que se desarrollaron fueron:

VACACIONES ÚTILES 2023 - YUNGAY		
TALLER	INSCRITOS	ASISTENTES
FULBITO	30 niños	15 niños
VÓLEY	30 niños	15 niños
BÁSQUET	30 niños	15 niños
DANZA	30 niños	15 niños

- En la Agencia Huaraz no se llevó a cabo las Vacaciones Útiles por las razones que en ésta ciudad, diferentes entidades públicas y privadas realizan éstas actividades. De igual manera no se ejecutó Vacaciones Útiles en la Agencia Chiquián por razones que en éste periodo vacacional los niños con su familia migran a la ciudad de Lima y otras ciudades más.
- 17.- Programación y realización de la capacitación para delegados y directivos, con los TEMAS: "Las funciones y responsabilidades de los Delegados y Directivos" y "Contabilidad Financiera para no Contadores" 11 de marzo del 2023.

Finalmente, señores delegados quiero expresar mi reconocimiento a las dos personas que me han acompañado en este periodo en el Comité de Educación: Prof. Flor de María Chilca Pajuelo y Roxana Magali Laveriano Mendoza por su trabajo comprometido y responsable. El trabajo lo realizamos entre las tres personas con muchos aciertos pero también supongo con muchos desaciertos al cual esperamos sus comprensiones, nuestros trabajos y compromisos siempre estuvieron puesta al servicio de nuestra querida institución, de igual manera reconocer a la señora Anne Salas Palacios, Gerente General y a algunos trabajadores de la COOPAC CH que brindaron su apoyo incondicional al Comité de Educación..

GERENCIA GENERAL

2022 - 2023

Señores Delegados: En nombre de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá, el cual me honro en representar, me dirijo a Ustedes en esta ocasión para presentarles el Informe de Gestión de la Gerencia General al 31 de Diciembre del 2022.

ESCENARIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

En el año 2022 el crecimiento económico se ha visto afectado por el bajo dinamismo de los sectores primarios, en particular del sector minero, cuya producción estuvo condicionada por los conflictos sociales; y del sector pesca, por la presencia del fenómeno climatológico La Niña. Asimismo, la alta inflación llevó a una pérdida de poder adquisitivo y al endurecimiento de la política monetaria para contener el avance de los precios a nivel local.

Se incrementó los riesgos geopolíticos sobre todo en los países emergentes; tal como se viene dando la guerra entre Rusia y Ucrania hecho que ha impactado en diversos aspectos económicos a nivel mundial y el Perú no ha sido ajeno a ello, las importaciones han sido afectadas severamente por la alza de precios de los productos agrícolas (trigo, maíz), ya que estos dos países son los productores principales de estos insumos agrícolas, otro producto importante afectado fue el petróleo ya que Rusia era el tercer mayor productor del combustible; y la pandemia del COVID – 19 ha persistido ocasionando la ruptura de las cadenas de suministros globales. Así mismo la economía peruana enfrentó algunos riesgos adicionales como la incertidumbre política social, ocasionando condiciones monetarias más restrictivas, que presionaron los costos de financiamiento local y afectando la confianza de los agentes económicos, los conflictos sociales perjudicaron la producción minera y tuvieron un impacto negativo en la inversión privada. Para el año 2022 el MEF estimó un crecimiento del PBI de 3.5 % cerrando con 2.68%, cifra menor a la proyectada.

El sistema financiero peruano continuó recuperándose, luego del impacto de la pandemia del COVID19, lo cual se evidencia en el crecimiento sostenido de la cartera crediticia para todos los tipos de crédito y en la recuperación de la rentabilidad, manteniendo niveles adecuados de capital. Los créditos sin considerar programas del gobierno del sistema financiero registraron un crecimiento anual de 12.2% a agosto 2022 y un crecimiento de 14.8% respecto a febrero 2020. Los portafolios de Consumo, Hipotecario, MYPE y No Minorista, sin incluir programas de gobierno, han registrado un crecimiento de 10.2%, 17.7%, 17.9%, y 15% a agosto 2022 con relación a febrero 2020, respectivamente. Al cierre de agosto 2022, el sistema financiero registró utilidades anualizadas de S/ 10,947 millones, por encima de los S/ 7,603 millones registrados a agosto 2021, lo cual muestra la recuperación a nivel agregado en la generación de resultados. La utilidad neta anualizada también se encuentra por encima de lo generado antes de la pandemia (S/ 10,339 millones a febrero 2020). El ROE a agosto 2022 ascendió a 14.5%, mayor al 4.6% de agosto 2021, pero por debajo de lo observado en pre pandemia (15.8%). Finalmente, el ratio de capital global promedio ascendió a 14.7% a agosto 2022, muy por encima del mínimo legal actual de 8.5%.

En cuanto a calidad de cartera, se observa una tendencia estable durante 2022 y una mejora con respecto a los niveles de mayor deterioro de 2021, retornando a los niveles observados antes de la pandemia. Las carteras de consumo, hipotecario y MYPE han registrado a agosto 2022 un ratio de cartera de alto riesgo (CAR), sin considerar programas de gobierno, de 4.9%, 4.4%, y 9.5% respectivamente, similar a lo registrado en febrero 2020 donde reportaron un ratio CAR de 4.9%, 4.0%, y 9.5%. Cabe señalar que la cartera consumo registró el mayor impacto de la pandemia, duplicando su ratio CAR en enero 2021, siendo este uno de los motivos del menor dinamismo y crecimiento de esta cartera en dicho año minorista ha registrado un ratio CAR de 5.9% a febrero 2022, tasa que se encuentra por encima de lo reportado en febrero 2020 (4.3%).

El 21.73% de la deuda reprogramada no ha realizado pagos o ha realizado un solo pago en los últimos 6 meses, a agosto 2022, lo que representa el 0.88% de los créditos totales del sistema financiero. Se debe resaltar el porcentaje de créditos parados respecto al total de créditos dado que los créditos reprogramados siguen una tendencia decreciente (producto de su repago o castigo), lo que genera que el porcentaje de créditos parados sobre reprogramados crezca cuando en realidad el portafolio de créditos parados se sigue reduciendo. Del total de cartera "parada" el 30% se encuentra clasificada como Normal o CPP. Por tipo de crédito, los MYPE muestran la mayor proporción de cartera "parada" con un 1.93% del total de créditos MYPE.

Por otro lado, cabe resaltar que el sistema financiero mantiene provisiones voluntarias, adicionales a las requeridas, por S/ 5,228 millones a agosto 2022. Este colchón muestra una reducción de 26.7% respecto a agosto 2021, pues ha sido utilizado para el reconocimiento de pérdidas, principalmente de créditos reprogramados de consumo y MYPE incobrables. Como se comentó en los párrafos anteriores, las carteras de consumo y MYPE mostraron incrementos significativos del ratio CAR durante el 2021 producto de los créditos reprogramados que entraron en incumplimiento; dicha pérdida fue absorbida por provisiones voluntarias. Pese a ello, las provisiones voluntarias representan el 19.8% de las provisiones totales del sistema financiero a agosto 2022, porcentaje que se encuentra por encima de lo observado antes de pandemia (14.2% en febrero 2020). Asimismo, el sistema financiero mantiene colchones de provisiones para cubrir pérdidas esperadas a agosto 2022. El ratio de cobertura por provisiones de la cartera en alto riesgo del sistema financiero, sin considerar programas de gobierno, asciende a 112.6%. Si bien muestra una reducción desde agosto 2020 (129.3%) por el mayor reconocimiento de la CAR y la reducción de provisiones voluntarias, aún se encuentra por encima de los niveles pre pandemia (102.4% a febrero 2020).


INDICADORES GENERALES DE LAS CAJAS MUNICIPALES

- La evolución de la cartera de crédito de las Cajas Municipales han sido positivo, ya que ha tenido un crecimiento del 12.71% en referencia al año 2021; cabe indicar que, de las 12 Cajas Municipales el 87% de la cartera total se encuentra concentrada en 6 Cajas Municipales.
- La morosidad a cierre de diciembre del 2022 representa el 5.38%, logrando un aumento de 0.33% en comparación al año anterior, indicador que puede ser mayor a medio plazo si los créditos refinanciados y/o reestructurados se deterioran y caigan en problemas de pago.
- La cartera atrasada y de alto riesgo se encuentra coberturada más del 100%, manteniéndose los indicadores en comparación con el ejercicio anterior.
- Los gastos de provisiones de las Cajas Municipales tiene un ligero crecimiento de 0.8% en comparación del periodo anterior.
- Con respecto a las utilidades en el periodo 2022 se ha tenido un crecimiento de 212.10%, mostrando un proceso importante de recuperación, registrándose a cierre de año una utilidad de S/ 376,662 millones.

INDICADORES DE LAS COOPACs NIVEL 2A - DICIEMBRE 2022													
N° DE	COOPAC NIVEL 2A	UTILIDAD	CRÉDITOS	PARTICIPAL	ACTIVOS	PARTICIPAL	ROA(%)	ROE(%)	MOROSIDA	Protec. de C	CAR	Por_Utidad	Por_Activos
1	SUB OFICIALES DE LA PNP SANTA ROSA DE LIMA	7,872	58,952	2.64%	126,135	4.10%	6.24%	6.95%	0.97%	249.68%	1.26%	1	4
2	IKORI	6,059	145,167	6.50%	193,686	6.30%	3.13%	24.62%	8.50%	108.76%	8.89%	2	1
3	VIRGEN DE LAS NIEVES	3,346	102,717	4.60%	142,060	4.62%	2.36%	14.09%	5.27%	87.38%	8.99%	3	3
4	STA ISABEL PERUNORTE	3,199	48,530	2.17%	48,810	1.56%	6.66%	22.71%	4.32%	261.40%	4.62%	4	21
5	TOCACHE LTDA N° 35	2,474	87,445	3.92%	101,186	3.29%	2.45%	10.21%	6.11%	104.08%	6.40%	5	9
6	TODOS LOS SANTOS DE CHOTA LTD	2,195	55,021	2.46%	65,846	2.14%	3.33%	7.81%	9.28%	77.21%	9.63%	6	14
7	OPORTUNIDADES	2,023	6,841	0.31%	7,146	0.23%	28.31%	56.48%	11.11%	94.46%	11.11%	7	74
8	INIMAC CONIC DE CANTA	2,021	26,117	1.17%	47,467	1.54%	4.26%	5.83%	0.23%	809.47%	0.24%	8	22
9	SAN JOSÉ LTDA I78	1,886	19,370	0.89%	24,859	0.81%	7.59%	10.60%	0.99%	363.12%	1.02%	9	37
10	HUANCAMELCA LTDA	1,836	52,860	2.37%	66,716	2.17%	2.75%	8.10%	4.82%	117.04%	5.23%	10	12
11	CELENDIN LTDA N° 406	1,652	31,337	1.40%	32,837	1.07%	5.03%	12.84%	7.67%	121.78%	8.82%	11	30
12	CABANILLAS - MANAZO	1,517	41,899	1.88%	43,507	1.42%	3.49%	5.95%	9.79%	94.22%	10.20%	12	24
13	JUAN XXIII - CUSCO	1,289	15,226	0.68%	17,895	0.58%	7.22%	7.30%	0.03%	4731.00%	0.03%	13	46
14	TRABAJADORES ALICORP	1,142	9,137	0.41%	12,061	0.39%	9.47%	11.02%	3.64%	153.96%	4.90%	14	56
15	REFINERÍA DE PLATA	1,089	30,175	1.35%	30,954	1.01%	3.52%	8.77%	8.85%	127.17%	9.04%	15	33
16	STA ROSA SEC SALUD	947	11,092	0.50%	11,527	0.37%	8.21%	9.39%	0.65%	673.59%	2.51%	16	57
17	TRAB. VOLCAN LTDA	917	40,620	1.82%	45,051	1.47%	2.04%	3.55%	15.85%	100.96%	19.40%	17	23
18	SAN MIGUEL LTDA	909	75,877	3.40%	83,982	2.73%	1.08%	3.83%	13.07%	78.78%	15.09%	18	10
19	AMAZONAS	907	14,490	0.65%	19,656	0.64%	4.61%	8.94%	6.91%	110.62%	7.67%	19	43
20	LATINO PERU LTDA	863	22,026	0.99%	59,180	1.93%	1.46%	4.21%	28.36%	54.47%	29.08%	20	16
21	ANDRELI	772	6,103	0.27%	6,205	0.20%	12.43%	35.91%	6.40%	131.55%	6.40%	21	78
22	TRAB SECTOR SALUD	696	9,461	0.42%	51,808	1.69%	1.34%	2.18%	8.55%	315.34%	8.55%	22	18
23	PEDRO RUIZ GALLO	611	8,521	0.38%	10,154	0.33%	6.02%	13.49%	6.77%	97.22%	6.84%	23	59
24	DEL CENTRO - CENTROCOP	591	56,350	2.38%	73,106	2.38%	0.82%	1.54%	14.22%	24.22%	2.62%	24	11
25	SALVADOR DE MILPO	570	16,195	0.73%	19,633	0.64%	2.90%	6.22%	1.98%	235.01%	3.58%	25	44
26	INVERCOOP	497	5,701	0.26%	7,796	0.25%	6.37%	6.97%	1.48%	104.08%	1.48%	26	69
27	FINANTELTDA	465	26,242	1.18%	49,204	1.60%	0.95%	34.33%	41.27%	155.40%	42.62%	27	20
28	KUSKALLA	455	4,325	0.19%	7,219	0.23%	6.31%	45.14%	23.66%	74.39%	23.66%	28	72
29	INORANINDO LTDA	435	12,430	0.55%	15,465	0.53%	0.28%	1.61%	7.82%	98.00%	8.95%	29	2
30	29 DE AGOSTO PNP	409	27,327	1.22%	40,512	1.32%	1.01%	1.54%	0.84%	284.37%	1.27%	30	25
31	SAN HILARIÓN	404	98,560	4.41%	104,397	3.40%	0.39%	2.15%	17.60%	63.09%	20.18%	31	8
32	COOP COOP ETICA	397	8,289	0.37%	8,663	0.28%	4.58%	14.67%	7.58%	188.09%	7.82%	32	66
33	CHIQUINQUIRA	369	18,070	0.81%	35,473	1.09%	1.10%	3.71%	7.74%	101.49%	7.82%	33	27
34	URB. TAHUANTINSUYO	332	19,331	0.93%	28,570	0.93%	1.29%	2.74%	6.91%	201.97%	10.58%	34	34
35	SEC. SALUD AYACUCHO	327	1,500	0.51%	17,618	0.57%	1.86%	1.98%	1.94%	100.22%	4.71%	35	49
36	VIRGEN DE CAÑELARIA	322	8,250	0.37%	8,289	0.27%	3.88%	18.89%	24.03%	80.52%	24.03%	36	67
37	FINANZAS SOLIDARIAS MONS. MAR	288	25,745	1.15%	60,771	1.98%	0.47%	2.65%	28.65%	48.33%	30.09%	37	15
38	TRES CRUCES	285	8,961	0.40%	9,099	0.30%	3.13%	10.32%	15.00%	82.16%	16.89%	38	64
39	IRONDESA	271	17,070	0.76%	26,156	0.85%	1.04%	3.77%	17.54%	104.85%	21.77%	39	35
40	IS DE SEPTIEMBRE LTDA	270	5,072	0.24%	33,810	1.09%	0.81%	0.96%	3.68%	382.85%	4.66%	40	28
41	PANGOA	267	5,808	0.23%	5,828	0.19%	4.58%	11.14%	4.89%	141.02%	8.80%	41	80
42	COOSUNAT	266	7,721	0.35%	10,026	0.33%	2.65%	8.73%	0.38%	356.19%	0.38%	42	60
43	SEÑOR DE QUINUAPATA	254	17,377	0.78%	24,816	0.81%	1.02%	6.06%	25.34%	66.21%	25.34%	43	38
44	RODRIGUEZ DE MENDOZA	241	12,878	0.50%	5,249	0.19%	4.05%	4.11%	5.16%	112.39%	5.20%	44	79
45	HIJOS DE ANCASH	235	13,568	0.59%	14,532	0.47%	1.62%	4.58%	7.82%	98.00%	7.52%	45	52
46	EMPLEADOS DE IBM	227	22,758	1.02%	25,024	0.81%	0.91%	2.95%	0.00%	0.00%	0.00%	46	36
47	CREDIAPOYO	220	3,083	0.14%	4,006	0.13%	5.48%	14.98%	8.82%	102.83%	8.82%	47	96
48	MARTIN DE PORRES MDO	215	4,149	0.19%	8,811	0.29%	2.44%	3.95%	1.98%	128.33%	23.05%	48	65
49	LA PROGRESIVA LTDA.	208	10,676	0.47%	16,692	0.54%	1.25%	5.12%	10.26%	105.48%	10.51%	49	50
50	HOSHUNLIMITADA	208	1,390	0.06%	16,278	0.53%	1.25%	2.54%	1.46%	93.77%	2.15%	50	51
51	SAN COSME LTDA	199	3,614	0.16%	4,803	0.16%	4.15%	6.27%	32.06%	142.12%	52.53%	51	87
52	SAN FRANC. DE MOCUPE	194	12,966	0.58%	19,158	0.62%	1.01%	3.29%	11.58%	115.48%	14.28%	52	45
53	FAMILIAS UNIDAS	192	2,783	0.12%	5,733	0.19%	3.35%	6.73%	0.20%	1535.14%	3.84%	53	81
54	CE SANTOS SEC SALUD	181	1,969	0.09%	4,941	0.16%	3.67%	4.42%	17.65%	109.00%	17.65%	54	86
55	ESPERANZA DE MARCONA	176	9,819	0.44%	13,071	1.01%	0.12%	0.15%	4.73%	160.45%	4.73%	55	32
56	VENEDORES AMB COMAS	169	10,061	0.45%	14,217	0.46%	1.19%	4.66%	3.29%	107.64%	3.29%	56	53
57	TRAB. DEL BCR	160	7,429	0.33%	7,724	0.25%	2.07%	2.21%	0.00%	0.00%	0.00%	57	70
58	SGO APOSTOL TALAVERA	139	3,451	0.15%	3,415	0.11%	4.06%	46.93%	12.68%	120.94%	19.72%	58	99
59	SANTA VERONICA LTDA	112	3,323	0.15%	4,683	0.15%	2.39%	3.31%	8.92%	114.62%	10.61%	59	90
60	FLEXICASH	109	1,093	0.05%	2,448	0.20%	0.16%	0.17%	0.01%	150.31%	31.74%	60	102
61	CHICLAYO LTDA	104	5,497	0.25%	7,161	0.23%	1.46%	1.56%	0.76%	337.57%	2.44%	61	73
62	LIBERTAD	102	1,830	0.08%	1,803	0.06%	5.64%	20.43%	9.14%	90.69%	10.05%	62	103
63	TRABAJADORES DEL BCP	99	4,024	0.18%	5,096	0.17%	1.95%	3.66%	28.23%	120.30%	41.76%	63	84
64	VALLE LA LECHA LTDA.	87	3,129	0.14%	4,319	0.14%	2.01%	2.61%	9.60%	130.32%	11.66%	64	92
65	SAYARI	87	4,478	0.27%	6,272	0.23%	1.89%	5.33%	13.53%	92.31%	14.04%	65	91
66	SAN JUAN BAUTISTA	86	33,777	1.51%	66,431	2.16%	0.13%	0.83%	7.66%	86.18%	7.66%	66	13
67	EMPRENDER - APURIMAC	81	11,374	0.51%	17,803	0.58%	0.46%	3.68%	5.36%	74.68%	8.94%	67	47
68	ANCASCOCHA	76	6,439	0.29%	6,611	0.22%	1.14%	9.44%	10.86%	87.22%	10.86%	68	76
69	LOS SANTOS	72	1,322	0.06%	4,683	0.15%	1.54%	2.54%	18.91%	64.10%	19.12%	69	89
70	SEAPCOSE LTDA.	61	2,402	0.11%	4,288	0.14%	1.43%	1.54%	0.00%	0.00%	0.00%	70	93
71	CECOMSAP LIMITADA	49	8,179	0.37%	8,002	0.26%	0.61%	1.16%	15.79%	59.36%	15.79%	71	68
72	SERFINCO LIMITADA	47	16,585	0.74%	22,710	0.74%	0.21%	0.76%	13.00%	56.76%	13.00%	72	40
73	JUAN XXIII - LIMA	46	2,778	0.12%	3,676	0.12%	1.26%	1.44%	0.15%	675.37%	0.15%	73	98
74	SERV. ADUANERO	37	3,413	0.15%	9,766	0.32%	0.38%	0.56%	0.00%	0.00%	0.00%	74	61
75	PROMOC. TAHUANTINSUYO	36	9,819	0.44%	13,071	1.01%	0.12%	0.15%	4.73%	160.45%	4.73%	75	32
76	ELECTROCOOP LTDA.	35	2,986	0.13%	3,821	0.12%	0.91%	1.12%	0.27%	474.39%	0.27%	76	97
77	CENTENARIO	20	4,661	0.21%	7,535	0.25%	0.26%	1.48%	63.53%	73.17%	63.53%	77	71
78	INTERFINCO	16	19,214	0.86%	23,477	0.76%	0.77%	0.49%	12.77%	63.05%	12.77%	78	39

El cuadro muestra los principales indicadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Nivel 2-A quienes cuentan con Activos Totales Mayores a 600 UIT y menores o iguales 32,200 UIT (Desde 2,970,000 menor o igual a 168,875,000 millones de activos totales); concluyendo lo siguiente:

- Los créditos otorgados por las Cooperativas de nivel 02-A al cierre del 2022 son S/ 2, 233,162 millones de soles y representan casi el 13% de la totalidad de créditos otorgados por las Cooperativas de Ahorro y créditos del Perú. Aun no se observa un crecimiento constante de la cartera de crédito así como del número de socios en las COOPACs, dado que aún no se logran alcanzar los niveles pre pandemia y el gran impacto de la crisis sanitaria en el sector microfinanciero, así mismo el entorno económico-político con incertidumbre mantiene en expectativa al sector cooperativo que se viene recuperando
- Con respecto a las utilidades, las COOPACs de Nivel 2-A en su conjunto presentan una ganancia de S/ 34,202, donde 84 cooperativas de las 105 han logrado obtener utilidades en el año 2022 logrando sumar utilidades positivas por S/ 58,076 millones de soles.
- Las COOPACs del Nivel 2-A mantienen una tasa de morosidad de 11.50% en promedio, de las cuales en 21 cooperativas se observa que tienen una tasa de morosidad superior al 20%, recomendándoles tener un plan agresivo de cobranza para mantener en el mediano plazo un indicador adecuado menor a los dos dígitos.
- La COOPAC Chiquinquirá ha obtenido una utilidad de S/ 368, 820, encontrándose en el puesto N° 33 de las 105 COOPACs del Nivel 2-A.
- La COOPAC Chiquinquirá cuenta con una cartera de créditos ascendiente a S/ 18' 070, 177 millones, teniendo participación de 0.8% de total cartera de las COOPACs de Nivel 2-A.
- La COOPAC Chiquinquirá cuenta con activos totales de S/ 33' 473, 056 millones, encontrándose en el puesto N° 27 de las 105 COOPACs del Nivel 2-A y con participación del 1.09% del total activos de las COOPACs de Nivel 2-A.
- El ROA de la COOPAC Chiquinquirá es de 1.10% encontrándose dentro del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 1.11%.
- El ROE de la COOPAC Chiquinquirá es de 3.71% encontrándose en un porcentaje mayor de 0.50% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 3.20%.
- El ratio de morosidad de la COOPAC Chiquinquirá representa el 7.74% encontrándose en un porcentaje menor de 3.73% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 11.47%.
- El indicador de la cartera de alto riesgo (CAR) de la COOPAC Chiquinquirá representa el 7.82% encontrándose en un porcentaje menor de 4.67% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 12.49%.
- La cobertura de la cartera atrasada y la cartera de alto riesgo de la COOPAC Chiquinquirá es de 101.49%, encontrándose en un porcentaje mayor de 15.04% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 86.45%.

PERSPECTIVAS ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2023

La economía global enfrentaría un conjunto de desafíos que se podrían materializar en el año 2023. La economía global crecería a una tasa de 2.7% en el periodo 2023. El menor crecimiento esperado responde a persistencia de la inflación, al severo encarecimiento de la energía en Europa, y al bajo crecimiento de China. Adicionalmente, la persistencia de la inflación estaría llevando a que las tasas de interés se incrementen a un mayor ritmo, lo que podría constituir una fuente adicional de riesgo. El aumento extendido de las tasas de interés a nivel internacional podría afectar el crecimiento económico de los países. Asimismo, propiciaría la salida de capitales de los países emergentes, elevando significativamente el riesgo país y depreciando sus monedas. Este riesgo se agudiza si se incrementan los conflictos geopolíticos que podrían llevar a un aumento de la aversión al riesgo lo cual tendría un efecto adicional en la salida de capitales de economías emergentes, presionando aún más a la depreciación de sus monedas. La economía peruana crecería 3.0% en el año 2023, según proyecciones oficiales.

En 2023, se espera que la producción minera se fortalezca con la entrada de la mina Quellaveco, lo que daría soporte al crecimiento de las exportaciones en un contexto de deterioro creciente del panorama económico global. No obstante, existen riesgos que, de materializarse, podrían reducir el crecimiento, como i) el aumento de conflictos sociales que lleven nuevamente a la paralización de la producción minera (particularmente en el corredor del sur o en Moquegua); ii) que se prolongue el fenómeno climatológico La Niña hasta el verano del próximo año; iii) que el cambio de autoridades regionales rezague por un periodo mayor al esperado la ejecución de inversión pública; y iv) que la incertidumbre política siga en aumento, llevando a que la confianza empresarial y del consumidor no se recuperen en 2023, lo que afectaría las perspectivas de inversión en los próximos años. Estos riesgos se darían en un contexto internacional poco favorable y de presiones inflacionarias, en el que la capacidad adquisitiva de los agentes podría continuar deteriorándose e impactar de manera negativa en el consumo privado, mientras que los costos de producción de las empresas continuarían incrementándose.

El crecimiento global experimentaría una importante moderación en el año 2023. El FMI ha proyectado 2.7% del crecimiento global, la baja se explica por la persistencia de la inflación, el bajo crecimiento de China y el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania. La incertidumbre se mantendría durante el próximo año y el FMI señala que existe un 25% de probabilidad de que el crecimiento para 2023 sea revisado a la baja y se ubique por debajo del 2.0%.

LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2021

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, próximo a cumplir 59 años de vida institucional, finalizó el ejercicio 2022 con resultados alentadores, dentro de los planes y proyecciones realizadas de crecimiento moderado, el cual se sustentan en base a indicadores financieros, económicos y sociales, en tal sentido detallaremos un breve resumen de los logros obtenidos tanto en el aspecto financieros, económico y social. En el aspecto financiero se obtuvieron los siguientes resultados: decrecimiento de los activos totales en un -2.35% haciendo un total de S/ 33,473,056; se incrementó la cartera de créditos en 11.63%, obteniendo una cartera de S/ 18,070,166; crecimiento del capital social en un 4.04%, obteniendo un total de S/ 7,135,471, crecimiento del patrimonio en 6.40%, obteniendo un total de S/ 9,266,410; en lo referente a lo económico se muestra un crecimiento de los ingresos financieros en un 4.03% obteniendo un total de S/ 3,792,135, las provisiones de incobrabilidad ascendieron S/ 1,419,688, logrando una utilidad total de S/ 368,820 y en el aspecto social se cuenta con 10,801 socios, en cuanto a los socios hábiles se apreció un crecimiento de la membresía asociativa en 14.73% obteniendo un total de 3,341 socios hábiles. Cabe resaltar que el 2022 se continuó fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos, además se mejoraron los procesos y las metodologías de gestión de riesgos crediticios y operacionales.

RETOS Y PERSPECTIVAS PARA EL PERIODO -2023

Para el ejercicio 2023 se tiene proyectado los siguientes retos:

- La contratación de los Servicios de la aplicación móvil y corresponsales.
- Revisión de la cartera reprogramada.
- Elaborar la segmentación de socios.
- Seguimiento a la cartera castigada y judicial.
- Firma de convenios con compañías de seguros, EPS Chavín, Hidrandia.
- Actualizar los Manuales, Reglamentos, Políticas y Procesos del Área de Operaciones.
- Actualizar los Manuales, Reglamentos, Políticas y Procesos del Área de Créditos y Cobranzas.
- Implementar el Manual de Procedimientos de Inducción del Personal Nuevo.
- Rediseño del Tarifario de productos pasivos, con tasas de intereses segmentadas por monto, plazo y agencias.
- Realizar campaña masiva de Actualización de Datos de nuestros asociados.
- Rentabilización del exceso del disponible con la realización de los nuevos nichos de mercado y mitigación de riesgos.
- Implementar el Manual de Procedimiento de Asesoría Legal
- Informar de forma trimestral el cumplimiento de los proyectos del Plan Operativo Periodo - 2023
- Informar de forma trimestral el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico.
- Actualizar los Manuales, Procedimientos y Planes del Área de Tecnología de Información.
- Implementar Políticas y Procedimientos del Control del manejo de Logística.
- Presentar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipo de Cómputo, Muebles y Enseres.
- Implementar Políticas y Procedimientos del Control de Activo Fijo.
- Actualización de los Manuales, Políticas, y Reglamentos del Área de Contabilidad.
- Actualizar los Manuales, Procedimientos y Planes del Área de Recursos Humanos.
- Actualización del Reglamento Interno de Trabajo.
- Realizar promociones presenciales en las zonas rurales.
- Implementación de planes de formación y evaluación acorde al perfil del puesto que desempeña el trabajador.
- Elaboración del Boletín Informativo sobre los regímenes pensionarios.

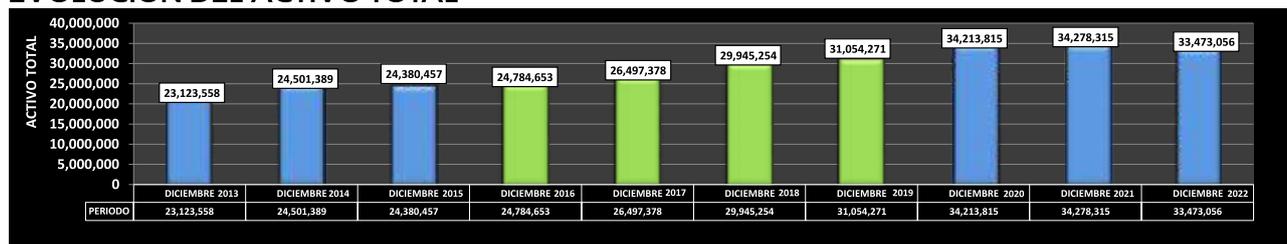
Nuestra gratitud y agradecimiento a todo los socios, delegados y directivos, que han sabido apoyar nuestras acciones con sus consejos y decisiones, que han honrado con hechos su palabra de servicio y compromiso con la institución, en base a la práctica de los principios del Cooperativismo y por fortalecer nuestras proyecciones institucionales, que nos permitirán alcanzar la estabilidad económica, financiera y asociativa de nuestra institución.

Atte. CPC Anne Salas Palacios

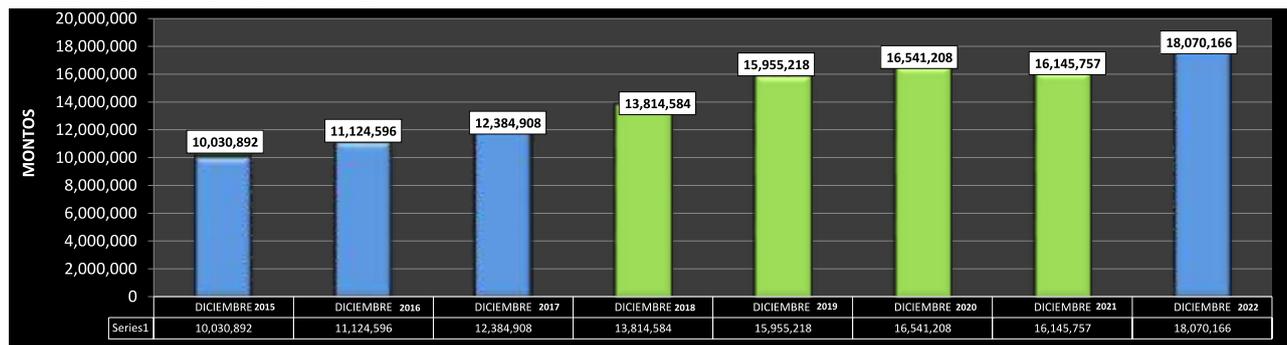


CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COOPACCH A DICIEMBRE DEL 2022

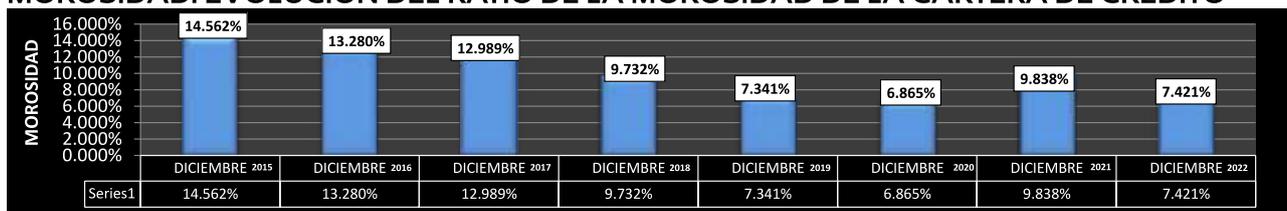
EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL



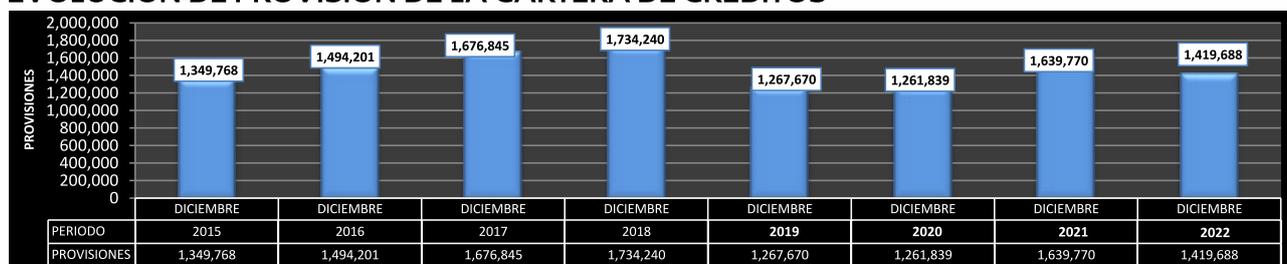
SALDO DE COLOCACIONES



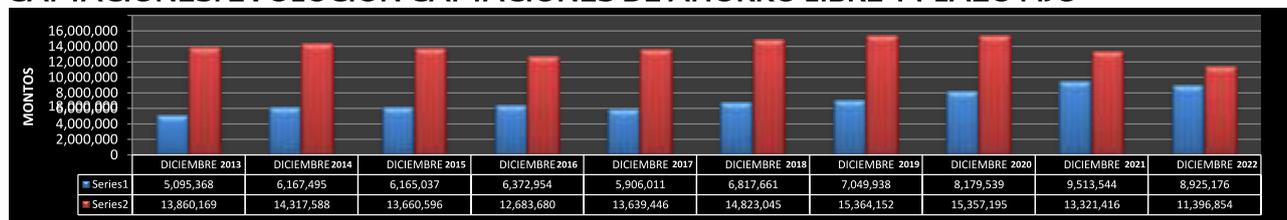
MOROSIDAD: EVOLUCIÓN DEL RATIO DE LA MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO



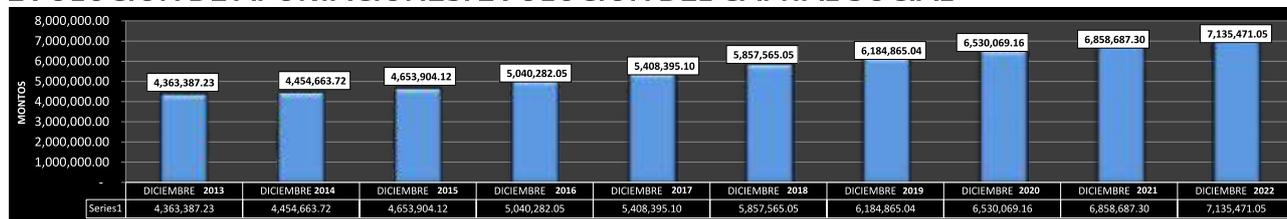
EVOLUCIÓN DE PROVISIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS



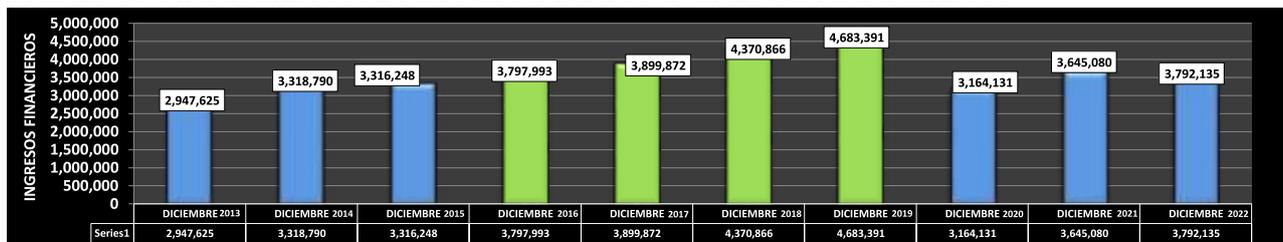
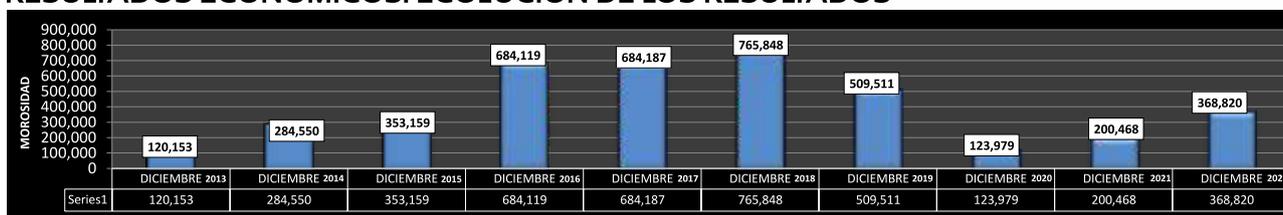
CAPTACIONES: EVOLUCIÓN CAPTACIONES DE AHORRO LIBRE Y PLAZO FIJO



EVOLUCIÓN DE APORTACIONES: EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

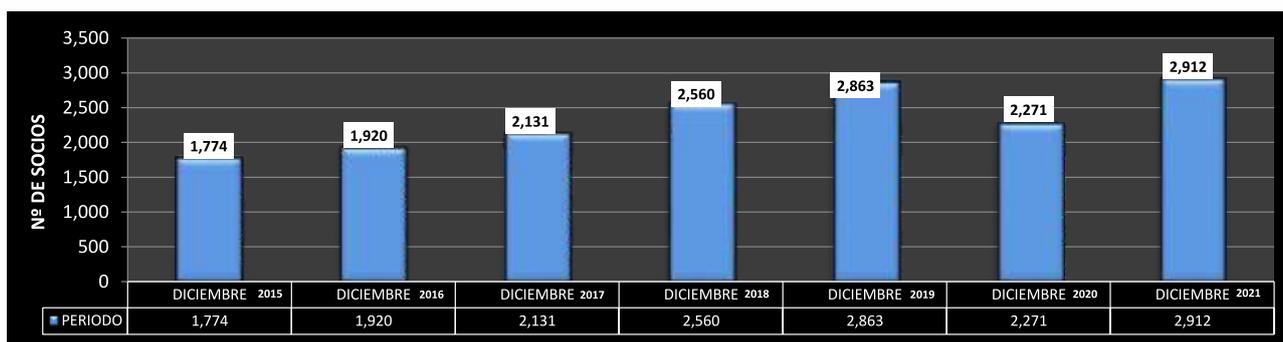


PATRIMONIO: EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

INGRESOS FINANCIEROS: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS

RESULTADOS ECONÓMICOS: EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

EVOLUCIÓN DE MEMBRESÍA

EVOLUCIÓN DE SOCIOS HÁBILES

PERIODO	MES	Nº DE SOCIOS	VARIACION
2015	DICIEMBRE	1,774	Base
2016	DICIEMBRE	1,920	146
2017	DICIEMBRE	2,131	211
2018	DICIEMBRE	2,560	429
2019	DICIEMBRE	2,863	303
2020	DICIEMBRE	2,271	-592
2021	DICIEMBRE	2,912	641
2022	DICIEMBRE	3,341	429




ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2021 INTEGRADO

ACTIVO	Dic-22		Dic-21		VARIACION	PASIVO	Dic-22		Dic-21		VARIACION
	Valor	%	Valor	%			Valor	%	Valor	%	
DISPONIBLE	13,840,571.72	41.35%	16,263,964.12	47.45%	-2,423,392.40	OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS	20,322,029.85	60.71%	22,834,960.34	66.62%	-2,512,930.49
Caja	483,419.27	1.44%	678,498.45	1.98%	-195,079.18	Obligaciones a la Vista	-	-	-	-	-
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC	13,201,952.45	39.44%	15,198,744.43	44.34%	-1,996,791.98	Obligaciones por Cuentas de Ahorro	8,925,175.76	26.66%	9,513,544.41	27.75%	-588,368.65
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	-	-	-	-	-	Obligaciones por Cuentas a Plazo	11,396,854.09	34.05%	13,321,415.93	38.86%	-1,924,561.84
Otras Disponibilidades	155,200.00	0.46%	386,721.24	1.13%	-231,521.24	Otras Obligaciones	-	-	-	-	-
FONDOS INTERCOOPERATIVOS	-	-	-	-	-	FONDOS INTERCOOPERATIVOS	-	-	-	-	-
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-	-	DEPOSITOS DE COOPAC	-	0.00%	-	0.00%	-
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	-	-	-	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	0.00%	-	0.00%	-
INVERSIONES A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-	Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e Instituciones Financieras del País	-	-	-	-	-
CARTERA DE CREDITOS	16,787,165.53	50.15%	14,618,737.55	42.65%	2,168,427.98	Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Vigentes	16,794,469.16	50.17%	14,643,555.43	42.72%	2,150,913.73	Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	-	0.00%	-	0.00%	-
Cartera de Créditos Reestructurados	-	-	-	-	-	Valores y Títulos	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Refinanciados	13,484.13	0.04%	26,543.89	0.08%	-13,059.76	DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Vendidos	855,328.49	2.56%	1,040,182.50	3.03%	-184,854.01	DERIVADOS DE COBERTURA	-	0.49%	211,229.67	0.62%	-48,327.83
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	543,571.95	1.62%	548,226.12	1.60%	-4,654.17	CUENTAS POR PAGAR	162,901.84	0.49%	211,229.67	0.62%	-48,327.83
- Provisiones para Créditos	(1,419,688.20)	-4.24%	(1,639,770.39)	-4.78%	220,082.19	Cuentas por pagar	162,901.84	0.49%	211,229.67	0.62%	-48,327.83
DERIVADOS PARA NEGOCIACION	-	-	-	-	-	PROVISIONES	2,966,673.19	8.86%	1,960,506.73	5.72%	1,006,166.46
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	-	-	Provisión para créditos contingentes	-	-	-	-	-
CUENTAS POR COBBAR	33,778.01	0.10%	38,144.80	0.11%	-4,366.79	Provisión para litigios y demandas	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomiso	-	-	-	-	-	Otros	2,966,673.19	8.86%	1,960,506.73	5.72%	1,006,166.46
Otros Cuentas por Cobrar	33,778.01	0.10%	38,144.80	0.11%	-4,366.79	IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
BIENES REALIZAB REC EN PAG, ADIUD Y F	-	0.00%	-	0.00%	-	IMPUESTO DIFERIDO	87,743.79	0.26%	5,208.01	0.02%	82,535.78
Bienes Realizables	-	-	-	-	-	OTROS PASIVOS	87,743.79	0.26%	5,208.01	0.02%	82,535.78
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	95,183.43	0.28%	93,523.54	0.27%	1,659.89	Otros Pasivos	23,539,348.67	70.32%	25,011,904.75	72.97%	-1,472,556.08
PARTICIPACIONES	95,183.43	0.28%	93,523.54	0.27%	1,659.89	TOTAL PASIVO	23,539,348.67	70.32%	25,011,904.75	72.97%	-1,472,556.08
Subsidiarias	95,183.43	0.28%	93,523.54	0.27%	1,659.89	PATRIMONIO	7,135,471.05	21.32%	6,858,687.30	20.01%	276,783.75
Asociadas	-	-	-	-	-	Capital Social	7,135,471.05	21.32%	6,858,687.30	20.01%	276,783.75
INMUEBLE MOB. Y EQUIPO (NETO)	2,710,297.35	8.10%	3,257,349.99	9.50%	-547,052.64	Capital Adicional	-	-	-	-	-
Inmuebles, Mob. Y Equipo.	4,329,275.50	12.93%	4,791,266.36	13.98%	-461,990.86	Reservas	2,429,416.73	7.26%	2,207,254.85	6.44%	222,161.88
Menos: Depreciación Acumulada	(1,618,978.15)	-4.84%	(1,533,916.37)	-4.47%	-85,061.78	Ajustes al Patrimonio	-	-	-	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	5,160.24	0.02%	5,895.37	0.02%	-735.13	Resultados Acumulados	-	-	-	-	-
Plusvalía	5,160.24	0.02%	5,895.37	0.02%	-735.13	Resultado Neto del Ejercicio	368,819.83	1.10%	200,468.47	0.58%	168,351.36
Otros activos intangibles	-	-	5,895.37	0.02%	-735.13	TOTAL PATRIMONIO	9,933,707.61	29.68%	9,266,410.62	27.03%	667,296.99
IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	33,473,056.28	100.00%	34,278,315.37	100.00%	-805,259.09
IMPUESTO DIFERIDO	-	-	-	-	-						
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-	-	-						
OTROS ACTIVOS	900.00	0.00%	700.00	0.00%	200.00						
TOTAL ACTIVO	33,473,056.28	100.00%	34,278,315.37	100.00%	-805,259.09						



Director General
COOPAC "CHIQUINQUIRÁ"



Director General
COOPAC "CHIQUINQUIRÁ"


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO
DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2021

RUBROS	Dic-22		Dic-21		VARIACION
INGRESOS POR INTERESES	3,792,134.65	100.00%	3,645,080.17	100.00%	147,054.48
Disponible	314,119.85	8.28%	417,162.47	11.44%	-103,042.62
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones Disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Inversiones a Vencimiento	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Directos	3,478,014.80	91.72%	3,227,917.70	88.56%	250,097.10
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Financieros	-	-	-	-	-
GASTOS POR INTERESES	(424,569.48)	11.20%	(625,034.63)	17.15%	200,465.15
Obligaciones por depósitos con los Socios	(417,507.66)	11.01%	(581,375.56)	15.95%	163,867.90
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Obligaciones por depósitos de las COOPAC	-	-	-	-	-
Adeudos y Obligaciones Financieras	(7,061.82)	0.19%	(43,659.07)	1.20%	36,597.25
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas del Sistema Financiero del País	(0.00)	-	(37,083.34)	-	37,083.34
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y Organ. Financ. Internac.	-	-	-	-	-
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	-	-	-	-	-
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(7,061.82)	0.19%	(6,575.73)	0.18%	-486.09
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Intereses de Cuentas por Pagar	-	-	-	-	-
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Otros Gastos Financieros	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3,367,565.17	88.80%	3,020,045.54	82.85%	347,519.63
Provisiones para Créditos Directos	(185,770.00)	4.90%	(371,293.44)	10.19%	185,523.44
MARGEN FINANCIERO NETO	3,181,795.17	83.91%	2,648,752.10	72.67%	533,043.07
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	31,473.66	0.83%	23,174.17	0.64%	8,299.49
Ingresos por Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Ingresos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Ingresos Diversos	31,473.66	0.83%	23,174.17	0.64%	8,299.49
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
Gastos por Créditos indirectos	-	-	-	-	-
Gastos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Primas al Fondo Seguro de Depósito	-	-	-	-	-
Gastos Diversos	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	3,213,268.83	84.74%	2,671,926.27	73.30%	541,342.56
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	(19,554.85)	-0.52%	55,289.41	1.52%	(74,844.26)
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones en Commodities	-	-	-	-	-
Inversiones Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-
Derivados de Negociación	-	-	-	-	-
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	-	-	-	-	-
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	(19,554.85)	-0.52%	55,289.41	1.52%	(74,844.26)
Otros	-	-	-	-	-
MARGEN OPERACIONAL	3,193,713.98	84.22%	2,727,215.68	74.82%	466,498.30
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(2,489,579.65)	65.65%	(2,173,695.29)	59.63%	-315,884.36
Gastos de Personal y Directivos	(1,506,543.20)	39.73%	(1,309,059.28)	35.91%	-197,483.92
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(930,091.20)	24.53%	(805,574.87)	22.10%	-124,516.33
Impuestos y Contribuciones	(52,945.25)	1.40%	(59,061.14)	1.62%	6,115.89
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	100,121.59	2.64%	102,393.22	2.81%	2,271.63
MARGEN OPERACIONAL NETO	604,012.74	15.93%	451,127.17	12.38%	152,885.57
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%	-
Provisiones para Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y Adjudicados y Otros	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%	-
Provisiones para Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	-	-	-	-	-
Deterioro de Inversiones	-	-	-	-	-
Deterioro de Activo Fijo	-	-	-	-	-
Deterioro de Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Provisiones por Litigios y Demandas	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	-	-	-	-	-
RESULTADO DE OPERACIÓN	604,012.74	15.93%	451,127.17	12.38%	152,885.57
OTROS INGRESOS Y GASTOS	(235,183.03)	-6.20%	(250,658.70)	-6.88%	15,475.67
Otros Ingresos y Gastos	(235,183.03)	-6.20%	(250,658.70)	-6.88%	15,475.67
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	368,829.71	9.73%	200,468.47	5.50%	168,361.24
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	368,829.71	9.73%	200,468.47	5.50%	168,361.24


INDICE DE LIQUIDEZ - COMPARATIVO DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2021

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-22	RATIO %	Dic-21	RATIO %	% SISTEMA COOPACS-MAR-18
Liquidez General	$\frac{\text{Disponible} \times 100}{\text{Depositos}}$	<u>13,840,571.72</u> 20,322,029.85	68.11%	<u>16,263,964.12</u> 22,834,960.34	71.22%	27.45%
	$\frac{\text{Disponible} \times 100}{\text{Activo Total}}$	<u>13,840,571.72</u> 33,473,056.28	41.35%	<u>16,263,964.12</u> 34,278,315.37	47.45%	19.23%

**INDICE DE RIESGO CREDITICIO
(CALIDAD DE LOS ACTIVOS CREDITICIOS)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-22	RATIO %	Dic-21	RATIO %	% SISTEMA COOPACS-MAR-18
De Morosidad	$\frac{\text{Créd. Venc.} + \text{Créd. Cob. Judic.}}{\text{Cartera Total}}$	<u>1,398,900.44</u> 18,206,853.73	7.68%	<u>1,588,408.62</u> 16,258,507.94	9.77%	6.13%
	$\frac{\text{Provisión}}{\text{Créd. Venc. Y Créd. Cob. Jud.}}$	<u>1,419,688.20</u> 1,398,900.44	101.49%	<u>1,639,770.39</u> 1,588,408.62	103.23%	132.50%
De Estructura	$\frac{\text{Colocaciones Netas}}{\text{Activo Total}}$	<u>16,787,165.53</u> 33,473,056.28	50.15%	<u>14,618,737.55</u> 34,278,315.37	42.65%	69.71%

**INDICES DE SOLVENCIA
(FORTALEZA INSTITUCIONAL)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-22	RATIO %	Dic-21	RATIO %	% SISTEMA COOPACS-MAR-18
Independencia Financiera	$\frac{\text{Capital Social} \times 100}{\text{Activo Total}}$	<u>7,135,471.05</u> 33,473,056.28	21.32%	<u>6,858,687.30</u> 34,278,315.37	20.01%	13.04%
	$\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}}$	<u>23,539,348.67</u> 33,473,056.28	70.32%	<u>25,011,904.75</u> 34,278,315.37	72.97%	81.51%
Nivel de Protección del Capital	$\frac{\text{Reserva} \times 100}{\text{Capital Social}}$	<u>2,429,416.73</u> 7,135,471.05	34.05%	<u>2,207,254.85</u> 6,858,687.30	32.18%	39.40%
	$\frac{\text{Capital Social} \times 100}{\text{Depositos}}$	<u>7,135,471.05</u> 20,322,029.85	35.11%	<u>6,858,687.30</u> 22,834,960.34	30.04%	18.62%
De Actividad	$\frac{\text{Activos Fijo} \times 100}{\text{Patrimonio Efectivo}}$	<u>2,710,297.35</u> 9,498,793.26	28.53%	<u>3,257,349.99</u> 9,047,102.94	36.00%	22.88%

**INDICES DE RENTABILIDAD
(MEDICION DE RESULTADOS)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-22	RATIO %	Dic-21	RATIO %	% SISTEMA COOPACS-MAR-18
Margen Financiero Bruto	$\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos Financ.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	<u>3,367,565.17</u> 3,792,134.65	88.80%	<u>3,020,045.54</u> 3,645,080.17	82.85%	53.15%
Rentabilidad General	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Ingresos financieros}} \times 100$	<u>368,829.71</u> 3,792,134.65	9.73%	<u>200,468.47</u> 3,645,080.17	5.50%	4.17%
Rentabilidad del Patrimonio - ROE	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$	<u>368,829.71</u> 9,933,707.61	3.71%	<u>200,468.47</u> 9,266,410.62	2.16%	3.53%
Rentabilidad de los Activos - ROA	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Activo Total}} \times 100$	<u>368,829.71</u> 33,473,056.28	1.10%	<u>200,468.47</u> 34,278,315.37	0.58%	0.65%
Rentabilidad del Capital	$\frac{\text{Resultado Neto del Ejerc.}}{\text{Capital Social}} \times 100$	<u>368,829.71</u> 7,135,471.05	5.17%	<u>200,468.47</u> 6,858,687.30	2.92%	5.00%

**INDICES DE GESTION
(USO COHERENTE DE LOS GASTOS)**

ÍNDICE	FÓRMULA	Dic-22	RATIO %	Dic-21	RATIO %	% SISTEMA COOPACS-MAR-18
Dilución de los Gastos Administrativos	$\frac{\text{Gastos Adm.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	<u>2,489,579.65</u> 3,792,134.65	65.65%	<u>2,173,695.29</u> 3,645,080.17	59.63%	33.92%
	$\frac{\text{Gastos Adm.}}{\text{Activo Total}} \times 100$	<u>2,489,579.65</u> 33,473,056.28	7.44%	<u>2,173,695.29</u> 34,278,315.37	6.34%	5.31%
Dilución de los Gastos de Personal	$\frac{\text{Gastos Pers.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	<u>1,425,989.06</u> 3,792,134.65	37.60%	<u>1,226,706.25</u> 3,645,080.17	33.65%	18.03%
Dilución de los Gastos de Directivos	$\frac{\text{Gastos Direct.}}{\text{Ingresos Financieros}} \times 100$	<u>80,554.14</u> 3,792,134.65	2.12%	<u>82,353.03</u> 3,645,080.17	2.26%	0.93%


PRESUPUESTO PROYECTADO DE ESTADO DE RESULTADOS - 2023

DENOMINACION	Dic-22	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS POR INTERESES	265,000.00	383,269.81	769,797.38	1,156,781.69	1,546,763.74	1,939,533.69	2,332,261.00	2,727,584.04	3,125,321.10	3,522,618.16	3,922,191.06	4,323,880.50	4,724,813.73
Disponible		(58,420.39)	(116,840.78)	(175,261.17)	(233,681.56)	(292,101.95)	(350,522.35)	(408,942.74)	(467,363.13)	(525,783.52)	(584,203.91)	(642,624.30)	(701,044.69)
Cartera de Créditos Directos		(324,849.42)	(652,956.60)	(981,520.52)	(1,313,082.18)	(1,647,431.74)	(1,981,738.65)	(2,318,641.30)	(2,657,957.98)	(2,996,834.64)	(3,337,987.15)	(3,681,256.20)	(4,023,769.04)
GASTOS POR INTERESES		(44,618.78)	(100,488.90)	(150,697.18)	(201,450.01)	(251,648.64)	(304,314.99)	(359,600.72)	(416,266.98)	(468,366.69)	(521,165.56)	(576,151.27)	(639,984.03)
Obligaciones por depósitos con los Socios		(44,618.78)	(100,488.90)	(150,697.18)	(201,450.01)	(251,648.64)	(304,314.99)	(359,600.72)	(416,266.98)	(468,366.69)	(521,165.56)	(576,151.27)	(631,584.03)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		338,651.03	669,308.48	1,006,084.51	1,345,313.73	1,687,885.05	2,027,946.01	2,367,983.32	2,709,054.13	3,054,251.46	3,401,025.50	3,747,729.23	4,084,829.71
Provisiones para Créditos Directos		(38,167.41)	(76,801.43)	(115,916.05)	(155,466.98)	(195,423.68)	(235,358.18)	(275,671.59)	(316,337.40)	(356,924.28)	(397,844.41)	(439,074.47)	(480,180.45)
MARGEN FINANCIERO NETO		300,483.62	592,507.05	890,168.46	1,189,846.75	1,492,461.37	1,792,587.83	2,092,311.73	2,392,716.72	2,697,327.18	3,003,181.09	3,308,654.77	3,604,649.26
Primas al Fondo Seguro de Depósito		3,669.63	7,783.27	11,863.98	15,934.04	19,939.78	24,033.04	28,222.45	32,447.25	36,411.80	40,379.72	44,426.18	48,465.30
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS PO		300,483.62	592,507.05	890,168.46	1,189,846.75	1,492,461.37	1,792,587.83	2,092,311.73	2,392,716.72	2,697,327.18	3,003,181.09	3,308,654.77	3,604,649.26
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)		5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	30,000.00	35,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00	55,000.00	60,000.00
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio		5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	30,000.00	35,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00	55,000.00	60,000.00
MARGEN OPERACIONAL		305,483.62	602,507.05	905,168.46	1,209,846.75	1,517,461.37	1,822,587.83	2,127,311.73	2,432,716.72	2,742,327.18	3,053,181.09	3,363,654.77	3,664,649.26
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(259,521.12)	(516,450.67)	(778,514.92)	(1,044,617.51)	(1,320,430.76)	(1,629,392.56)	(1,897,598.19)	(2,160,702.37)	(2,429,064.04)	(2,689,508.32)	(2,946,910.98)	(3,130,049.18)
Gastos de Personal y Directivos		(163,600.22)	(327,200.44)	(490,800.67)	(656,645.67)	(822,490.67)	(988,335.68)	(1,154,180.68)	(1,320,025.69)	(1,485,870.69)	(1,651,715.69)	(1,817,560.70)	(1,983,405.70)
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros		(85,920.90)	(169,250.23)	(257,714.25)	(347,971.84)	(447,940.09)	(581,006.48)	(733,673.11)	(896,394.28)	(1,074,326.95)	(1,263,633.03)	(1,468,606.68)	(1,684,606.68)
Impuestos y Contribuciones		(10,000.00)	(20,000.00)	(30,000.00)	(40,000.00)	(50,000.00)	(60,050.40)	(70,050.40)	(80,282.40)	(90,866.40)	(101,159.60)	(111,743.60)	(122,036.80)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		8,920.00	17,840.00	26,760.00	35,680.00	44,600.00	53,520.00	62,440.00	71,360.00	80,280.00	89,200.00	98,120.00	107,040.00
MARGEN OPERACIONAL NETO		37,042.50	68,216.38	99,893.55	129,549.24	152,430.60	139,675.28	167,273.53	200,654.36	232,983.14	274,472.76	318,623.79	427,560.08
RESULTADO DE OPERACION		37,042.50	68,216.38	99,893.55	129,549.24	152,430.60	139,675.28	167,273.53	200,654.36	232,983.14	274,472.76	318,623.79	427,560.08
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-	-	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,925.94	30,251.89	30,577.83	30,903.77
Otros Ingresos y Gastos		0.00	0.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,600.00	29,925.94	30,251.89	30,577.83	30,903.77
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA		37,042.50	68,216.38	70,293.55	99,949.24	122,830.60	110,075.28	137,673.53	171,054.36	203,057.20	244,220.88	288,045.96	396,656.31
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		37,042.50	68,216.38	70,293.55	99,949.24	122,830.60	110,075.28	137,673.53	171,054.36	203,057.20	244,220.88	288,045.96	396,656.31



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES

CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ LTDA.

Párrafo de Opinión

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, los Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ LTDA.**, al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

Fundamento de la Opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros consolidado. Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Responsabilidad de la Dirección

4. La Dirección, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, seguros y AFPs aplicables a las Cooperativa de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

1. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los Estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Dirección del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

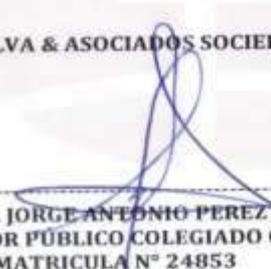


Párrafo de Otro Asunto

6. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros Auditores Independientes quienes, en su Dictamen de fecha de febrero del 2022, emitieron una Opinión sin Salvedades

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


..... (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

Lima - Perú
23 de febrero de 2023

REGLAMENTO
**POLÍTICAS DE
DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES**
**APROBADO POR EL CONCEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 28/02/2023

1. OBJETIVO

Establecer las políticas que permitan realizar una eficiente y adecuada Distribución de remanentes, que conlleven a:

- Fortalecer el Patrimonio de la Cooperativa.
- Buscar el reconocimiento al socio por sus operaciones realizadas.
- Aumento de la reserva cooperativa.
- Alcanzar el indicador de reserva cooperativa.
- Cumplimiento de la normativa vigente.

2. ALCANCE

Las políticas y procedimientos tienen alcance a todos los socios y Gerencia General, Consejo de Administración, Asamblea General de delegados, trabajadores de la Cooperativa (Área de Contabilidad).

3. DOCUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS
Externos

Código	Nombre
D.S. N° 074-90-TR	Ley General de Cooperativas
Ley N° 30822	Ley que Modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas concordantes, respecto a la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
Resolución SBS N° 0480-2019	Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Internos

Código	Nombre
	Estatuto de la Cooperativa
	Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración
	Reglamento de Asamblea General de Delegados

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 4.1. **DISTRIBUCIÓN:** Dividir algo entre varias personas, o dar a algo el destino conveniente. Para el caso en particular dividir una cantidad de dinero (remanente) en la forma que acuerden las personas que poseen derecho sobre ello.
- 4.2. **INTERESES PAGADOS:** Para el caso en particular son los intereses que han sido cobrados por la Cooperativa por créditos amortizados o cancelados por los socios durante el ejercicio económico materia de la distribución.
- 4.3. **PROPUESTA:** Ofrecimiento, el convite o el pensamiento que se expresa ante una o varias personas con un cierto objetivo. Para el caso en particular son las condiciones o forma con se presenta la posible distribución del remanente.
- 4.4. **REMANENTE:** definido por la Real academia de la lengua española como parte que queda de algo. En términos Cooperativos el excedente o utilidad que obtiene la cooperativa.
- 4.5. **SALDO DE APORTES (SA):** Monto correspondiente al aporte acumulado en cierto periodo de tiempo, el mismo que no considera ningún tipo de intereses.
- 4.6. **SOCIOS HÁBILES** Son los socios que tienen vigente plenamente todos sus derechos ante la Cooperativa, al no haber incurrido en morosidad de sus créditos, retraso en el pago de sus aportes, retraso en el pago del fondo de previsión.



5. POLITICAS

La aplicación de la Políticas de Distribución de Remanentes es responsabilidad del Consejo de Administración, Gerente General, así como de todo el personal que participe en forma directa o indirecta en el desarrollo de este proceso administrativo.

5.1. DE LOS PRINCIPIOS DE DISTRIBUCION DE REMANENTES

La Distribución de Remanentes debe procurar:

- Orientarse a reafirmar la relación Socio - Cooperativa.
- Formalizar una buena adecuada distribución de remanentes con la finalidad de mantener fidelizado al socio y comprometido con la Cooperativa.
- Debe ser integral y orientada a reconocer al socio por sus aportes realizados y mejorar el patrimonio de la Cooperativa.
- Utilizar adecuadamente las herramientas de gestión para reconocer a los socios por los servicios de créditos que reciben de la Cooperativa con su grado de cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

5.2. LINEAMIENTOS DE DISTRIBUCION DE REMANENTES

- La Cooperativa distribuirá anualmente remanentes cuando lo hubiera durante la Asamblea anual de delegados del año cerrado, para lo cual el Consejo de Administración presentara la propuesta de la distribución de remanentes ante la asamblea, la cual será tomada una decisión al respecto, pudiendo hacer cambios de la propuesta presentada, la que finalmente será aprobado mediante voto de los delegados presentes en la asamblea.
- El Consejo de Administración es responsable de incluir la distribución de remanentes como punto de agenda en la asamblea general anual de delegados. Un representante del Consejo de Administración o por delegación el Gerente General deberá explicar las razones y hacer precisiones que originan la propuesta presentada por el Consejo de Administración, así mismo durante el debate las propuestas de modificación presentadas por los delegados también deben ser sustentadas ante el pleno de la asamblea.
- Finalmente, las propuestas planteadas de modificaciones deberán ser puestas a votación, optándose finalmente por la propuesta ganadora, la cual queda refrendada en acta de asamblea para su posterior cumplimiento por parte del Consejo de Administración y la Gerencia General.

5.3. ETAPAS DE LA DISTRIBUCION DE REMANENTES

Las etapas de la distribución de remanentes son las siguientes:

- Etapa de Elaboración de propuesta.
- Etapa de Aprobación.
- Etapa de Presentación, sustentación y aprobación.
- Etapa de Ejecución de la Distribución

5.4. POLITICAS DE DISTRIBUCION DE REMANENTES

5.4.1. Condiciones Generales

Se tendrá en cuenta lo establecido en las normas legales aplicables y normas interna de la Cooperativa, para lo cual se establece las siguientes políticas.

- a) Se destinará como mínimo el (20%) veinte por ciento para la reserva cooperativa, estado esto sujeto a que la reserva cooperativa debe alcanzar el (25%) veinticinco por ciento del capital social. La asamblea puede definir también un porcentaje mayor en forma permanente, mientras no se alcance el porcentaje de reserva cooperativa solicitado no se podrán distribuir excedentes.
- b) Se pagará intereses a los aportes de los socios naturales al cierre del ejercicio que se va a distribuir tengan saldo de aportes mayor a S/ 100.00 (cien y 00/100 soles) y que se encuentren al día de su aporte mensual al mes de la aplicación de los intereses.
- c) Por intereses de sus aportes se pagará la tasa de interés pasiva promedio de mercado efectivo (TIPMN) el sistema financiero al 31 de diciembre de año al que corresponda el remanente publicada por la SBS.



- d) De existir un excedente este se distribuirá en función de los intereses pagados por los socios por sus créditos. Se exceptuará a los socios que mantienen o hayan mantenido créditos vencidos con atraso mayor a 8 días; es decir solo podrán acceder quienes hayan tenido calificación normal durante el año que se está distribuyendo.
- e) Los intereses por los aportes o los excedentes de ser el caso podrán capitalizarse o estar a disposición de los socios para retiro esto dependerá de la decisión de la asamblea.

5.5. DISTRIBUCION DE REMANENTES

La Distribución de remanentes se aplicará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el presente reglamento en el cual se identifican cuatro (4) etapas:

- Etapa de Elaboración de propuesta.
- Etapa de Aprobación.
- Etapa de Presentación, sustentación y aprobación.
- Etapa de Ejecución de la Distribución.

5.5.1. Elaboración de Propuesta

- a) El Gerente General una vez cerrado los Estados Financiero del año anterior y dentro de los 60 días del cierre del ejercicio deberá elaborar una propuesta de distribución de remanentes a ser presentada al Consejo de Administración, para lo cual se valdrá de los como información inicial de los Estados Financieros.
- b) Para la elaboración de la propuesta deberá respetar los lineamientos y políticas establecidas en el presente reglamento.
- c) Entre los conceptos que deber a considerar se encuentran los siguientes:

Distribución de Remanentes 100.00%

CONCEPTO	% (*)	Detalle
Reserva Cooperativa	20.00%	Porcentaje de Distribución es referencial mayor a lo que exige la norma.
Intereses por aportes	58.04%	Se determina en función del saldo de las aportaciones sobre la TIPMN del sistema financiero.
Excedente de remanente	21.96%	Se distribuye en función de los intereses que han pagado los socios por los créditos que les fueron otorgados durante el ejercicio al que corresponde la distribución.
Total	100.00%	

(*) Porcentajes son referenciales dependerán del acuerdo de la asamblea.

5.5.2. Etapa de Aprobación

- a) El Gerente General debe hacer de conocimiento del presidente del Consejo de Administración para que en sesión aborden el tema días previos a la realización de la Asamblea General de Delegados.
- b) En sesión de Consejo donde participara el Gerente General, este expondrá y sustentara la propuesta elaborada, acto seguido los miembros del Consejo evaluarán se la aprueban como viene o realizan algunos ajustes en los conceptos y porcentajes propuestos, haciendo y sustentando ellos la razón de las modificaciones, el cual finalmente quedará en el acta del consejo.
- c) El Consejo de Administración en la publicación de la convocatoria para la Asamblea General Anual de Delegados debe incluir como punto de agenda la distribución de remanentes.

5.5.3. Etapa de Presentación, sustentación y aprobación.

- a) En fecha convocada para la asamblea general anual de delegados, un representante del Consejo de Administración o el Gerente General realizará la presentación y sustentación de la Propuesta pre aprobada por el Consejo de Administración.
- b) Los delegados asistentes al finalizar la sustentación pueden solicitar la palabra y plantear algunos cambios en los conceptos y porcentajes, los cuales se presentara como una propuesta alterna, pudiendo ser estas hasta 3 incluyendo la presentada por el Consejo de Administración.

- c) Finalmente, un miembro del Consejo de Administración o director de debate de ser el caso llevara a cabo una votación a mano alzada para establecer la propuesta de distribución de remanentes ganadora, la cual quedara registrada en el acta de la asamblea.

5.5.4. Etapa de Ejecución de la Distribución.

- a) El Gerente General envía el acta firmada por los delegados designados para tal fin al Área de Contabilidad, para que registren contablemente el acuerdo tomado sobre la distribución del remanente, este envío no puede exceder de 45 días calendario.
- b) El Área de Contabilidad realizara el registro contable correspondiente que puede ser contra la cuenta de reserva cooperativa u otros conceptos como por ejemplo alguna reserva facultativa, dejando finalmente un saldo aun en la cuenta de resultados, solo si se acordó distribuir entre los socios por pago de intereses a los aportes y por excedente por las operaciones de créditos de los socios.
- c) De existir por distribuir intereses por los aportes y por excedente por las operaciones de créditos de los socios; el Área de Contabilidad comunicara a la Gerencia Financiera, los montos a distribuir para que realice el cálculo correspondiente de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de distribución de remanentes el presente reglamento puntos 5.4.1
- d) Teniendo en cuenta el punto anterior el Contador realizara los cálculos como se indican en el Anexo 1.
- e) Una vez establecidos los socios beneficiados y los parámetros aprobados, la Jefatura de Operaciones emite un reporte el cual envía al área al Área de Contabilidad para su revisión y visto bueno verificando que cumpla con la retención del impuesto a la renta correspondiente.
- f) Una vez revisado y visado por la Jefatura de Operaciones, el Área de Contabilidad envía la información al Área de Sistemas para su proceso de distribución en las cuentas de aportes y/o cuentas corrientes de los socios beneficiados ya en el Core Financiero el cual al finalizar el proceso emitirá un asiento contable de este proceso.
- g) Realizado este proceso de distribución el Área de Contabilidad verificara que el asiento contable está correcto, debiendo ya en este momento quedar la cuenta de remanentes con saldo 0 (cero) al haber concluido con toda la distribución que acordó la asamblea.
- h) Es responsabilidad de la Gerencia monitorear el cumplimiento de este mandato por parte de la asamblea.

6. ANEXOS

Nº	Denominación	Tipo	Código
01	Propuesta de Calculo Intereses a aportes y excedentes.	Hoja de Cálculo	

CUADRO DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA CHIQUINQUIRÁ

GERENTE GENERAL			
CPC Teodora Anne Salas Palacios			
ADMINISTRADORES		AGENCIA	
Manuel Enrique Coello León		Caraz y Chiquián (e)	
Marita Giraldo Aranibar		Yungay	
William Malpaso Morales		Carhuaz (e)	
Michael Joann Gabriel Villafane		Huaraz (e)	
JEFATURAS		CARGO	
Daniel Rafael Salazar Pimentel		Auditor Interno	
Nylton César Sánchez Portalino		Jefe de la Unidad de Riesgos	
Juan Abel Milla Salón		Jefe (e) de Marketing e Imagen Institucional	
Emerzon Zamudio Tranca		Jefe (e) de la Of. de Tecnología de la Información y de Sistemas	
Eusebio Pedro Rodríguez Milla		Jefe de Administración y Finanzas	
Marlena Sara Eugenio Pajuelo		Jefe de Operaciones	
Henry Mendoza Zenosain		Jefe de Créditos y Cobranza	
Cristina Gudelia Chihuahua Nolasco		Jefa (e) de Recursos Humanos	

CANTIDAD DE COLABORADORES				
CARAZ	YUNGAY	CARHUAZ	HUARAZ	CHIQUIÁN
33	09	07	10	03

CANTIDAD DE ADMINISTRATIVOS	12
TOTAL	61

DEPORTES Y TALLERES



Todo el año

**¡Inscripciones
Abiertas!**
DESDE LOS 5 AÑOS



FULBITO

Todos los jueves

BÁSQUET

Todos los sábados



DANZAS

Todos los martes



Las inscripciones están abiertas
para niños socios de la cooperativa,

Te esperamos!



CHIQUINQUIRÁ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Te lleva al éxito